



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN ÁNCASH-
2021-2022

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADO

AUTOR

JULIO URETA FALCON
ORCID: 0000-0002-2333-1609

ASESOR

MAG. VICTOR MANUEL URBIZAGASTEGUI SILVESTRE
ORCID: 0000-0002-3849-3299

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE PROGRAMA

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2024



CC BY

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Ureta Falcon, J. (2024). *La contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Julio Ureta Falcon
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	44719215
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2333-1609
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Victor Manuel Urbizagastegui Silvestre
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41072118
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-3849-3299
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Judith Beatriz García Galindo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10179290
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Jessica Patricia Huali Ramos Vda de Afan
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42686844
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	María Cecilia Rojas Guanilo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	19188697
Datos de la investigación	
Título de la investigación	La contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022
Línea de investigación Institucional	Persona, sociedad, empresa y estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional
Línea de acción RSU	Salud y Bienestar
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00

FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: el DRA. JUDITH BEATRIZ GARCIA GALINDO como presidente, el MG. JESSICA PATRICIA HUALI RAMOS VDA DE AFAN como secretario y el MG. MARIA CECILIA ROJAS. como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN ÁNCASH-
2021-2022**

Presentado por el bachiller:
JULIO URETA FALCON

Para obtener el **Título Profesional de Abogado**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado** con una calificación de **TRECE (13)**.

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 03 de diciembre del 2024.



PRESIDENTE
DRA. JUDITH BEATRIZ
GARCIA GALINDO



SECRETARIO
MG. JESSICA PATRICIA
HUALI RAMOS VDA DE



VOCAL
MG. MARIA CECILIA ROJAS
GUANILO

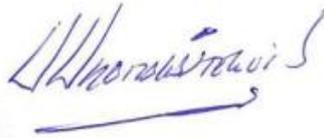
ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo VICTOR MANUEL URBIZAGASTEGUI SILVESTRE docente de la Facultad de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN ÁNCASH-2021-2022

Del bachiller Julio Ureta Falcon, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.



, 3 de diciembre de 2024

Víctor Manuel Urbizagástegui Silvestre
41072118

DEDICATORIA

Con el mayor amor hacia mi esposa y dos hijos (Pablo y Mateo), quienes me han apoyado en todo momento, a mi padre y hermanos que fueron el pilar de mi motivación.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios por su infinito Amor, a la Universidad Autónoma del Perú, a los asesores y a toda la plana docente que me ayudaron a desarrollarme académicamente compartiendo su conocimiento y los buenos consejos brindados. En especial a mi querida esposa y mis dos pequeños hijos que compartieron mis triunfos y derrotas, que fueron el motor y motivo de mi superación. También agradezco a mi padre por sus sabios consejos. Finalmente agradezco a todo mis hermanos y amistades por su apoyo incondicional.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
LISTA DE TABLAS.....	5
LISTA DE FIGURAS.....	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	50
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	51
2.2. Población, muestra y muestreo.....	51
2.3. Hipótesis	53
2.4. Variables y operacionalización.....	53
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	57
2.6. Procedimientos.....	58
2.7. Análisis de datos.....	58
2.8. Aspectos éticos.....	58
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	60
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN.....	80
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....	84
CAPÍTULO VI. RECOMENDACIONES.....	86
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Proceso de dimensionalidad de la variable 1
Tabla 2	Proceso de dimensionalidad de la variable 2
Tabla 3	Teorías específicas
Tabla 4	Interpretación de las teorías específicas
Tabla 5	Correlaciones de las premisas con la investigación
Tabla 6	Contrastaciones dogmáticas
Tabla 7	Teoría aclamada como la número 1
Tabla 8	Reformulación
Tabla 9	Operacionalización de la variable 1: Contaminación ambiental
Tabla 10	Operacionalización de la variable 2: Conflictos socioambientales
Tabla 11	Valores numéricos del Alfa de Cronbach
Tabla 12	Fiabilidad obtenida de las variables
Tabla 13	Rangos estadísticos de la interrogante 1 según la encuesta establecida
Tabla 14	Rangos estadísticos de la interrogante 2 según la encuesta establecida
Tabla 15	Rangos estadísticos de la interrogante 3 según la encuesta establecida
Tabla 16	Rangos estadísticos de la interrogante 4 según la encuesta establecida
Tabla 17	Rangos estadísticos de la interrogante 5 según la encuesta establecida
Tabla 18	Rangos estadísticos de la interrogante 6 según la encuesta establecida
Tabla 19	Rangos estadísticos de la interrogante 7 según la encuesta establecida
Tabla 20	Rangos estadísticos de la interrogante 8 según la encuesta establecida
Tabla 21	Rangos estadísticos de la interrogante 9 según la encuesta establecida
Tabla 22	Rangos estadísticos de la interrogante 10 según la encuesta establecida

Tabla 23	Rangos estadísticos de la interrogante 11 según la encuesta establecida
Tabla 24	Rangos estadísticos de la interrogante 12 según la encuesta establecida
Tabla 25	Rangos estadísticos de la interrogante 13 según la encuesta establecida
Tabla 26	Rangos estadísticos de la interrogante 14 según la encuesta establecida
Tabla 27	Rangos estadísticos de la interrogante 15 según la encuesta establecida
Tabla 28	Rangos estadísticos de la interrogante 16 según la encuesta establecida
Tabla 29	Contrastación de hipótesis general mediante prueba de chi-cuadrado
Tabla 30	Contrastación de hipótesis específica 1 mediante prueba de chi-cuadrado
Tabla 31	Contrastación de hipótesis específica 2 mediante prueba de chi-cuadrado

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Índices porcentuales del ítem 1 a través de procedimiento estadístico
- Figura 2 Índices porcentuales del ítem 2 a través de procedimiento estadístico
- Figura 3 Índices porcentuales del ítem 3 a través de procedimiento estadístico
- Figura 4 Índices porcentuales del ítem 4 a través de procedimiento estadístico
- Figura 5 Índices porcentuales del ítem 5 a través de procedimiento estadístico
- Figura 6 Índices porcentuales del ítem 6 a través de procedimiento estadístico
- Figura 7 Índices porcentuales del ítem 7 a través de procedimiento estadístico
- Figura 8 Índices porcentuales del ítem 8 a través de procedimiento estadístico
- Figura 9 Índices porcentuales del ítem 9 a través de procedimiento estadístico
- Figura 10 Índices porcentuales del ítem 10 a través de procedimiento estadístico
- Figura 11 Índices porcentuales del ítem 11 a través de procedimiento estadístico
- Figura 12 Índices porcentuales del ítem 12 a través de procedimiento estadístico
- Figura 13 Índices porcentuales del ítem 13 a través de procedimiento estadístico
- Figura 14 Índices porcentuales del ítem 14 a través de procedimiento estadístico
- Figura 15 Índices porcentuales del ítem 15 a través de procedimiento estadístico
- Figura 16 Índices porcentuales del ítem 16 a través de procedimiento estadístico

**LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN**

ÁNCASH-2021-2022

JULIO URETA FALCON

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general: Determinar la relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022. Por otra parte, las actividades mineras ejercidas por la minería Antamina, han sido consideradas como una de las principales fuentes de la degradación ambiental, perjudicando la calidad de los recursos naturales como desenlace de las repercusiones negativas generadas al ambiente, estando sumergido el poblado de San Marcos-Áncash en este dilema ambiental. El suelo, agua y aire se encuentran deteriorados a causa de la presencia de metales pesados como el cromo, mercurio, plomo y cadmio, dañando al medio ambiente y a la salud humana. Con ello no cabe duda que, el problema grave que radica en que las actividades mineras son la fuente de generación de sustancias elevadamente tóxicas y peligrosas, estando los metales pesados y el ácido sulfúrico, también están los residuos sólidos. Se tuvo un enfoque cuantitativo, dado que los datos recolectados fueron plasmados en una base de datos para ser procesados, dicha base ha sido el SPSS, con ello se logró obtener frecuencias estadísticas, el diseño aplicado fue correlacional-no experimental y transversal. En conclusión, se logró determinar que es de suma urgencia la aplicación de un Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental, en el distrito de San Marcos; Región Áncash, con la finalidad de dar batalla a la contaminación ambiental.

Palabras clave: contaminación ambiental, conflictos socioambientales, empresa minera, derechos fundamentales

**ENVIRONMENTAL POLLUTION AND SOCIO-ENVIRONMENTAL CONFLICTS BY
MINING COMPANY IN THE DISTRICT OF SAN MARCOS, ÁNCASH REGION-
2021-2022**

**JULIO URETA FALCON
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

ABSTRACT

The general objective of this study was: Determine the relationship between environmental pollution and socio-environmental conflicts by mining company in the district of San Marcos, Áncash Region-2021-2022. On the other hand, the mining activities carried out by Antamina mining have been considered one of the main sources of environmental degradation, damaging the quality of natural resources as a result of the negative repercussions generated to the environment, with the town of San Marcos-Áncash in this environmental dilemma. The soil, water and air have been found deteriorated due to the presence of heavy metals such as chromium, mercury, lead and cadmium, damaging the environment and human health. With this, there is no doubt that the serious problem lies in the fact that mining activities are the source of generation of highly toxic and dangerous substances, including heavy metals and sulfuric acid, as well as solid waste. A quantitative approach was taken, given that the data collected were captured in a database to be processed, said database was the SPSS, with this it was possible to obtain statistical frequencies, the design applied was correlational-non-experimental and transversal. In conclusion, it was determined that the application of an Annual Environmental Assessment and Monitoring Plan is extremely urgent in the district of San Marcos; Áncash Region, with the purpose of fighting environmental pollution.

Keywords: environmental pollution, socio-environmental conflicts, mining company, fundamental rights

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

La contaminación ambiental ha sido una tendencia preocupante que ha puesto en menoscabo al ecosistema junto con la salud humana, sobre todo que este fenómeno ha sido generado por las empresas mineras, las cuales con la finalidad de lucrar han empleado acciones nefastas que contaminan el agua, el suelo y el aire con la actividad extractiva que realizan.

En ese sentido, dentro del plano internacional la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha expresado su preocupación a causa de las acciones contaminantes que ejerce la actividad humana. La contaminación ambiental es una situación perniciosa y problemática hacia el ambiente, degradando la vegetación, la fauna y el bienestar sanitario de la población. La acumulación de los residuos contaminantes implica que los Estados deben tomar las medidas necesarias para prevenir los efectos de estos agentes contaminantes, porque representa un riesgo tanto para el ecosistema y la salud humana (Calderón, 2017).

La contaminación ambiental es una circunstancia que transgreda ambiental, no obstante, también es una problemática que pone en riesgo al derecho de salud, el derecho a la vida, el derecho a contar con un ambiente estable, y la integridad personal. Estos derechos son los que han estado amenazados por las consecuencias que acarrea la contaminación ambiental, pero que, en respuesta a esta problemática ambiental, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que los Estados que forman parte de los tratados internacionales, deben proporcionar el tratamiento adecuado para prevenir las cuestiones contingentes de la contaminación ambiental, a fin de resguardar la salud humana (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, 2008).

Ahora bien, en el ámbito latinoamericano, la contaminación ambiental ha estado representado principalmente por la actividad minera, denominándose la

contaminación ambiental a causa de la actividad minera, estando entre ello la legislación de México, por cuanto, esta nación se ha visto afectado seriamente a causa de la contaminación ocasionada por la actividad minera, siendo la compañía minera a cielo abierto en Mezcala, Guerrero, México, la cual ha sido una de las actividades económicas que más perjuicios ha desencadenado hacia los ecosistemas y a las comunidades cercanas, afectando los derechos humanos de los residentes que forman parte de la judicatura señalada anteriormente. Las actividades mineras han causado perjuicios en la comunidad de Mezcala, la cual forma parte del poblado de Eduardo Neri del Estado de Guerrero, por cuanto, sus acciones no han estado acorde con las políticas de protección del ecosistema (Ramírez & García, 2020).

Sin embargo, el problema de la contaminación ambiental que es producto de la actividad minera, ha sido problemática que se ha encontrada percibida también del del Estado peruano, estando reportada en diversas partes del país. Una de las causas de la contaminación ambiental ha sido la actividad minera, toda vez que las acciones que ejercen estas compañías mineras, han puesto en perjuicios a la calidad del agua, suelo, aire y sobre todo a la salud humana (Loza & Ccancapa, 2020).

En esta problemática se ha encontrado identificada “La Rinconada, Puno, Perú” ubicada en los altos Andes al sur, a causa de la minería aurífera artesanal. La gravedad de esta problemática radica en que los metales que emiten las actividades mineras son altamente tóxicos, biodisponibles y no biodegradables, y que, por decir, una vez que los desechos entran en contacto con el agua, es allí que se origina la contaminación del agua, ya que reaccionan y liberan metales en sus diversas formas, no obstante, entre los metales de mayor potencial tóxico se encuentra el mercurio, destacando un grave riesgo para el sistema ambiental. Todos estos aspectos

contaminantes son perniciosos tanto para el ecosistema y la salud pública. Por tanto, la actividad minera es una de las causas que conlleva a la contaminación ambiental.

No obstante, específicamente el problema de la contaminación ambiental a causa de la actividad minera ha estado presente en el distrito de San Marcos, Región Áncash, por cuanto, esta judicatura no ha sido ajeno a este problema, toda vez que, la empresa minera Antamina se encuentra operando en la actualidad, pero sus operaciones han estado contaminando el aire, agua y suelo.

La contaminación ambiental ha sido producto de la minería, afectado diversidades de especies, al igual que la calidad del agua, suelo y aire, estando el distrito de San Marcos perteneciente al departamento de Áncash, sumergido en la problemática ambiental originada por la actividad minera de la empresa Antamina, debido a que los desechos que emiten dicha empresa minera son altamente tóxicos para el ecosistema junto con la salud humana (Cruz, 2003).

El distrito de San Marcos es uno de los municipios mas afectados por la actividad minera de la empresa Antamina, lo cual ha estado acreditado por la contaminación de las aguas de los ríos que forman parte del municipio, también se ha encontrado afectado la calidad del suelo. Otro problema es que no se cuenta con la formulación de políticas para ser aplicadas en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida, estando el distrito de San Marcos. En tal sentido, es sumamente necesario que el Estado formule políticas para la protección del ambiente, lo cual será beneficioso no solo para el distrito de San Marcos, sino también para todos los municipios del Estado peruano que se encuentran sumergidos en el problema de contaminación ambiental por producto de las actividades mineras.

La contaminación a causa de la minería Antamina en San Marcos-Áncash, al expresar que las actividades mineras ejercidas por la minería Antamina, han sido

consideradas como una de las principales fuentes de la degradación ambiental, perjudicando la calidad de los recursos naturales como desenlace de las repercusiones negativas generadas al ambiente, estando sumergido el poblado de San Marcos-Áncash en este dilema ambiental. El suelo, agua y aire se han encontrado deteriorados a causa de la presencia de metales pesados como el cromo, mercurio, plomo y cadmio, dañando al medio ambiente y a la salud humana. De ese modo, el problema grave que radica en que las actividades mineras son la fuente de generación de sustancias elevadamente tóxicas y peligrosas, estando los metales pesados y el ácido sulfúrico, también están los residuos sólidos, y que junto con los demás representan un riesgo para el poblado de San Marcos-Áncash (Juarez, 2020).

De esta manera se ha constatado que la interacción de los metales pesados con el ecosistema del poblado de San Marcos-Áncash, ha sido el origen de la contaminación ambiental a causa de la actividad minera de la empresa Antamina, teniendo un efecto negativo para el ambiente y la salud humana. Por lo que la población de referido poblado ha manifestado su malestar, expresando que la minera Antamina ha secado las fuentes de agua, contaminando los campos en los que se lleva a cabo la agricultura y la ganadería, pero que dichas labores son vitales porque de ello depende la supervivencia de más de 200 pobladores que residen en el lugar. También se precisa que los metales pesados han originado la contaminación del suelo, agua y aire, pero que lo más relevante es el riesgo hacia la salud humana.

Por otra parte, en vista de que los residentes del poblado de San Marcos-Áncash, han manifestado su malestar por las tendencias contaminantes producto de la empresa Antamina, se ha desencadenado también una serie de conflictos socioambientales, lo cual ha intensificado la problemática social.

Los conflictos socioambientales son situaciones contingentes de gran escala que han surgido como desenlace de las diferencias de intereses que tienen los diferentes actores sociales involucrados en dicha contienda ambiental. Los conflictos socioambientales representan a todo aquel enfrentamiento entre la comunidad, el Estado y las empresas privadas, por cuanto, existen diferencias de intereses que están relacionados con el deterioro del ambiente (Campos et al., 2019).

Los conflictos socioambientales en el Perú han tenido una perspectiva compleja, por cuanto, se dan muy seguido, esto por el desacuerdo de voluntades entre los pobladores, el Estado y las empresas privadas. Los pobladores han indicado las actuaciones del Estado o de las empresas privadas han incumplido con el respeto hacia los valores intrínsecos de la vida, estando el respeto de los derechos humanos, en donde se encuentra el derecho de contar con un ambiente sano y establece, como se sabe las actividades económicas no deben omitir ninguna disposición que tutela la integridad de la sociedad, pero que, al darse la omisión del respeto de tales derechos, es allí donde que se originen los conflictos socioambientales (Arce, 2021).

Los conflictos ambientales entre una determinada población afectada y las empresas mineras, es producto del impacto ambiental que, ha desencadenado la actividad minera, estando la contaminación del ambiente, estando también la violación de los derechos humanos (Saade, 2013).

El gran problema con el que tiene que lidiar cualquier Estado, población o municipio, es el de preservar su medio ambiente, enfrentándose a las actividades mineras que deterioran el ecosistema, pero que esto es debido a las sustancias químicas contaminantes que surgen en las actividades mineras, siendo sustancias nocivas para el agua suelo, aire y sobre todo para la salud pública. No obstante, en caso de que el conflicto no sea resuelto oportunamente, se correrá el riesgo de que

expanda hasta que se constituye en un conflicto socioambiental, ya que las contiendas se han ampliado. De manera que los conflictos ambientales abarcan una serie de litigios entre los que se encuentra la actividad minera y el respeto por la preservación del ambiente y el respeto lo derechos humanos, pero que estas litis solo pueden ser resueltas mediante políticas de gobierno con el propósito de restaurar la estabilidad ambiental.

Así pues, los problemas de la contaminación a causa de la actividad minera deben ser abordadas inmediatamente por el Estado, con miras a proteger los derechos fundamentales, dado que, toda persona cuenta con la protección del derecho a la vida, integridad psíquica y física y su bienestar social (Constitución Política del Perú, 1993).

Así mismo, toda persona tiene derecho a contar con un ambiente sano, estable y óptimo para su subsistencia (Constitución Política del Perú, 1993).

El Perú es un país con abundantes recursos naturales, es por ello que varias empresas trasnacionales deciden intervenir sus capitales para explotar y extraer estos recursos. Pero el ánimo de seguir invirtiendo de estos capitales al parecer se está acabando debido a los innumerables conflictos socioambientales que se genera con las comunidades campesinas de los lugares donde se desarrollan estas explotaciones.

Es así que, en este estudio, se pretende también contribuir al cumplimiento del respeto de los derechos humanos de los pobladores del poblado de San Marcos-Áncash, los cuales se han visto afectados a consecuencias de las actividades mineras de la empresa Antamina, por lo que para dar una posible solución al problema expuesto es que el Estado debe formular políticas públicas para que se regule un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana, pero que

también determine que las empresas mineras que causen daños al ambiente, se encuentren en la obligación de corregir los daños y prevenir acontecimientos futuros, o de lo contrario serán sancionados administrativamente y denunciados penalmente.

Una vez terminado de establecer la descripción de la realidad problemática, se consignó la formulación del problema, no sin antes establecer el proceso de dimensionalidad de cada variable.

Tabla 1

Proceso de dimensionalidad de la variable 1

Variable	Dimensiones
Variable 1: Contaminación ambiental	1.- Contaminación del agua 2.- Contaminación del suelo

Tabla 2

Proceso de dimensionalidad de la variable 2

Variable	Dimensiones
Variable 2: Conflictos socioambientales	1.- Impacto ambiental 2.- Afectación de la salud humana

En ese sentido se tuvo como problema general: ¿Cuál es la relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022?, y como problemas específicos: 1) ¿Cuál es la relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental?. 2) ¿Cuál es la relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana?

Luego de ello se vislumbró a la justificación e importancia de la investigación, donde se dio inicio con esclarecer la justificación teórica, por cuanto, los hallazgos teóricos obtenidos han demostrado que la contaminación ambiental producida por las

empresas mineras formales e informales en la región Áncash, han dado cabida a los conflictos socioambientales, afectándose al medio ambiente y la calidad de vida.

Respecto a la justificación metodológica, se empleó un instrumento estadístico para la recolección de datos, siendo el cuestionario el instrumento esencial con el que se logró recolectar información que fue analizada por medio del SPSS.

De ahí que, en la justificación práctica, el objetivo del estudio ha permitido encontrar soluciones a la contaminación ambiental generadas por las empresas mineras, a la vez a la reducción de los conflictos socioambientales, con la intervención de las autoridades correspondientes tanto locales como nacionales conjuntamente con los pobladores de las comunidades afectadas directamente y las empresas mineras.

Mientras que, en la justificación legal, se tuvo que los aspectos legales han estado integrados por la Constitución Política, al tener los derechos fundamentales dentro de su régimen, estando el derecho a la integridad, a la protección del ambiente y el de contar con un ambiente establece y sano para la humanidad.

No obstante, respecto a los objetivos de la investigación, se tuvo como objetivo general: Determinar la relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022. Y, como objetivos específicos: 1) Determinar la relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental. 2) Determinar la relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana.

En lo que respecta las limitaciones de la investigación, solo se han identificado dos tipos de limitaciones, siendo la limitación espacial, ya que como se sabe se ha recolectado información en el lugar de estudio que fue la región Áncash, lo cual ha

implicado que uno mismo tenga que trasladarse hacia la población referida con miras a recolectar información relevante mediante el cuestionario.

Y, como segunda limitación se ha tenido al respecto económico, ya que soy padre de familia y que a la vez he costado mis estudios, por lo tanto, ha tenido que trabajar, además que, para viajar al lugar de la investigación he tenido que financiar los pasajes, es decir yo vivo en lima y el lugar d la investigación fue la región Áncash.

Ahora bien, dando inicio al ámbito teórico, se tuvo a los antecedentes de estudios, empezándose por detallar los antecedentes internacionales, donde Cuenca (2023) ha manifestado su estudio de elementos contaminantes emitidos de la actividad minera y las políticas de prevención de residuos mineros en Ecuador. Se ha tenido la finalidad de establecer un sistema de tratamiento de residuos mineros para el área minera Joya del Oriente II. Se utilizó el método descriptivo y deductivo y un enfoque cuantitativo. En conclusión, los residuos mineros de la mina Joya del Oriente II, contiene un temperamento polimetálico sulfurado con alto contenido de metales pesados, en ese sentido, se configura en un sólido productor de aguas ácidas en el entorno ambiental colindante. No obstante, los elementos como el cobre, oro, hierro, mercurio, arsénico y zinc, están presentes en los residuos mineros, siendo un riesgo para el ecosistema ambiental que está conformado por, suelo, lagos y ríos. Es así que ha quedado afianzado que el Estado debe plasmar regulaciones ambientales mediante políticas gubernamentales, para evitar la generación de problemas ambientales.

A su vez, Abarca (2022) ha enfatizado su estudio sobre minería ilegal y el deterioro de los derechos de la naturaleza dentro del cantón Paquisha, territorio de Zamora Chinchipe, (Ecuador). En don se tuvo el propósito de esclarecer la minería ilegal y el deterioro de los derechos de la naturaleza. Se estableció el método

deductivo, y como técnica se tuvo a la encuesta y como enfoque se tuvo al temperamento cuantitativo. En conclusión, se ha determinado que, la naturaleza tiene derecho a que se tutele su esencia, ya que ello es fundamental para el ser humano y la biodiversidad de especies, sin embargo, el preservar este derecho ha sido difícil porque la problemática de la minera ilegal dentro del cantón Paquisha, ha tenido efectos negativos ya que la actividad minera emite agentes contaminantes hacia el ambiente, deteriorándolo y convirtiéndolo en una zona inhóspita tanto para la sociedad y diversidad de especies. Por tanto, el impacto ambiental de la minería ilegal ha sido grave, dado que la emisión de grandes cantidades de mercurio y la extracción del oro han contaminado los ríos y suelos. Así pues, ante estas contingencias el Estado debe desarrollar estrategias ambientales para combatir la problemática que acontece la minería ilegal.

En tanto que, Contreras (2021) ha manifestado su estudio sobre los conflictos socio-ambientales y la calidad de vida en Chile. El objetivo de estudio ha radicado en establecer un análisis teórico de los conflictos socio-ambientales en Chile. Se ha llevado a cabo un análisis dogmático y doctrinario. En conclusión, los conflictos socio-ambientales están directamente vinculados con las perspectivas económicas imperante, estando la minería y energía como modelos económicos preponderantes en Chile, desde hace más de 40 años. Por otra parte, a raíz de la sobreexplotación de los recursos naturales, ejercidos por las empresas extractivas, las cuales han estado contaminando el agua y la biodiversidad, afectando a los pobladores de las comunidades, por lo que los pobladores se han levantado en movilizaciones por la falta de intervención del Estado y al desigual acceso o distribución de recursos, es así que con el transcurso del tiempo estos conflictos están en incremento en Chile.

Mientras que, Córdova (2021) ha puesto en relieve su estudio sobre conflictos sociales y ambientales generados por la extracción minera y las políticas públicas en Ecuador. Se ha pretendido establecer la forma en que las operaciones mineras repercuten en la conservación del ambiente de la comunidad Sinangoe. El tipo de estudio fue exploratorio, además se realizó un enfoque cuantitativo. En conclusión, ha quedado constancia que, la política pública ambiental ha ido evolucionando con el transcurso de los periodos, teniendo la finalidad de establecer la conservación y preservación del medio ambiente. En el caso de la Comunidad Sinangoe, se logró evidenciar que la política pública ambiental ha tenido efectos positivos en la búsqueda de tutelar el ambiente, toda vez que, la Ley Minera, las normativas ambientales, la Constitución Política del Estado y las instituciones del Estado, han contribuido para que el Estado pueda concretar la protección del ambiente.

De ahí que, Herrera (2021) hizo mención a la contaminación ambiental urbana y afectación a la salud humana en la ciudad de Quito, Ecuador. La finalidad consistió en examinar mediante cifras estadísticas los perjuicios de la contaminación en contra de la salud humana. El area de estudio estuvo conformado por datos cuantitativos para el análisis de problema. En conclusión, tras procesar en conjunto los datos recogidos, se ha visto frecuentemente que la contaminación ambiental ha influido negativamente en la salud de las personas, dado que la presencia de residuos sólidos es una circunstancia que deteriora la integridad la salud mental de la ciudadanía.

En tanto que, Tello y Díaz (2021) enfatizaron al análisis de la contaminación ambiental y la industrialización como factor principal en Colombia. El objetivo fue esclarecer que los agentes contaminantes han conllevado a deterioro de la calidad del aire, generado adversidades hacia la salud humana y el entorno ambiental. Detalladamente se emplearon datos numéricos al ser el estudio de enfoque

cuantitativo. A su vez, mediante las cifras estadísticas se ha concluido que, el aumento de la población junto con la expansión de la industrialización han sido las causas de la contaminación, sobre todo de este último, dado que los residuos sólidos que general son altamente dañinos para la salud humana.

Por su parte, Díaz (2019) estableció a la protección del suelo ante la contaminación ambiental y los beneficios para la salud humana en España. Las fundamentaciones dogmáticas han determinado que, la protección del medio ambiente, se concibe actualmente como una de las funciones principales de los poderes públicos, tal como lo determina la Constitución Española. Por ello, tratándose de los suelos, estos han sido protegidos mediante directrices de los gobiernos a fin de que los residuos sólidos no impacten en ello, lo cual requiere un manejo adecuado de estos residuos, sin duda los suelos son la fuente de los sistemas alimentarios mediante la agricultura por ello el protegerlos es una tarea indispensable del Estado, además, que ello beneficia a la sociedad.

Por su parte, Angel (2020) enfatizo a la contaminación del aire y la esencia de un problema ambiental sanitario en Bogotá, Colombia. Se tuvo el propósito de evaluar las repercusiones que acontece la contaminación del aire en contra del ambiente y de la salud pública. Se ha expuesto datos estadísticos para entender la problemática de la contaminación, siendo de enfoque cuantitativo. El transporte público ha sido la causa principal de la contaminación del aire, dando perjuicios para la salud pública, ya que el transporte ha estado emitiendo agentes nocivos en los diferentes sectores del país. En tanto que, Salas (2019) ha puesto en énfasis su estudio sobre impacto ambiental de la empresa minera Tacadulomo y la regulación de un plan de manejo ambiental en la parroquia Bellamaría, cantón Santa Rosa, Ecuador. La finalidad ha consistido en establecer un estudio del impacto ambiental en donde se ejerce la

explotación minera de la empresa Tacadulomo. Con diseño no experimental y explicativo, en tanto que se tuvo un enfoque cuantitativo en la búsqueda de obtener la medición del problema. En conclusión, se ha evidenciado las alteraciones de la flora y la fauna del área en donde opera la empresa minera Tacadulomo S.A, dado que, en el factor abiótico se ha constatado que existen drenajes ácidos de mina los cuales deterioran la calidad del suelo y agua, así como también los perjuicios hacia la flora y fauna. En ese sentido, se ha tenido la contaminación del aire, agua y suelo, lo cual ha repercutido en el origen de conflictos socioambientales de mayor trascendencia, teniendo el temperamento significativo que se han presentado en los últimos años, no obstante, las cuestiones de contaminación ambiental son productos de las operaciones de la empresa minera Tacadulomo S.A. Por tanto, el sistema ecuatoriano debe diseñar un plan de manejo ambiental, incorporando una serie de programas encaminados a la conservación del ambiente, junto con el manejo viable y sostenible de los recursos naturales explotados.

Por último, Uribe (2019) ha establecido su estudio sobre la contaminación causada por la minería y los perjuicios hacia el ambiente en cuerpos de agua del Bajo Cauca, Colombia. La finalidad tuvo lugar en analizar el concentrado de cobre, plomo y zinc, ya que estos metales son productos de la actividad minera. Se tuvo un enfoque cuantitativo. En conclusión, la detección de contaminantes y demás protocolos de calidad de agua, han sido analizados mediante imágenes satelitales, por ser un instrumento que permite visualizar el grado de la contaminación dentro de las aguas, no obstante, los estudios de monitoreos de vertimientos mineros no han tenido la efectividad prevista inicialmente, ya que son insuficientes, lo cual no permite esclarecer cual es el ecosistema o en que sector se encuentra el deterioro ambiental producto de la contaminación minera. Por lo que se resalta la necesidad avanzar con otros

tipos de técnicas e instrumentos, por ejemplo, las de percepción remota, que apoyen la función de los entes gubernamentales del régimen ambiental, con el afán de preservar el ambiente.

Respecto a los antecedentes nacionales, Chozo (2024) enfatizo al análisis de la contaminación ambiental y sus repercusiones contingentes hacia la salud pública Villa El Salvador. El trabajo ha sido de enfoque cuantitativo al analizarse mediante cifras estadísticas los problemas de contaminación ambiental. Las conclusiones han vislumbrado que, la contaminación ambiental se ha mantenido presente, aunque existan normativas que buscan erradicar este problema, pero que este ha traído riesgos para la salud pública ante las cantidades de presencia de residuos sólidos en Villa El Salvador. Por ello, urge a que innove una gestión ambiental para buscar solucionar este problema ambiental.

A su vez, Tenorio (2023) enfatizo a la contaminación ambiental y el desempeño de políticas públicas con miras a restablecer el ambiente en el distrito de Villa María del Triunfo. Las cuestiones de esta tesis fueron de enfoque cuantitativo. El poblado de Villa María del Triunfo ha estado padeciendo de contaminación ante las deficientes funciones de gobierno local de esta judicatura, habiendo cantidades residuos solidos en las distintas partes del municipio, lo cual ha sido perjudicial para la ciudadanía al estar en riesgo la salud.

De ahí que, Baldeon (2022) ha expuesto su informe sobre la contaminación del aire y la función municipal en Puente Piedra. Su objetivo estuvo enmarcado en esclarecer las implicaciones de la función municipal en la búsqueda de neutralizar la contaminación del aire en Puente Piedra. Se tuvo una investigación de tipo básica y un nivel descriptivo de estudio. En conclusión, la contaminación ambiental es un fenómeno de amplia escala que deteriora el ecosistema y también a la salud humana,

por ello, dentro de la contaminación ambiental, se encuentra la contaminación del aire, pero en el distrito de Puente piedra se ha logrado comprobar que, la función Municipal no ha tenido logros en la búsqueda de erradicar la contaminación del aire, por cuanto, existe una deficiente aplicación de las normativas ambientales por parte del ente gubernamental en la búsqueda de neutralizar la contaminación del aire. Como desenlace de ello, los residentes del distrito de Puente Piedra han expresado sus disconformidades a causa de que está en riesgo la integridad personal y la salud humana. En tal sentido, es de suma urgencia la aplicación de un Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental, con la finalidad de dar batalla a la contaminación del aire, a fin de obtener la finalidad de naturalizar la contaminación del aire en beneficio de la ciudadanía.

Poe otra parte, Bolivar (2022) ha planteado su estudio sobre la contaminación del aire y las afectaciones al estatus sanitario de la humanidad en San Juan de Miraflores. Netamente, se tuvo un estudio básico, recolectando información para incrementar los fundamentos doctrinarios, y también se planteo un enfoque cuantitativo. Se ha tenido la conclusión que ha vislumbrado que, la contaminación del aire ha sido producto de las emisiones de los automóviles, residuos sólidos, etc., estos aspectos son nocivos para el estatus sanitario de la ciudadanía, dado que forman parte del dilema de la contaminación ambiental, teniendo al acetado a la calidad del aire. Es por ello que, el ente gubernamental de San Juan de Miraflores, ante la esencia de las cuestiones contingentes de la contaminación del aire, debe llevar a cabo la toma de medidas para preservar la el ambiente optimo para la ciudadanía, menorando la calidad de vida.

A su vez, Carreño y Tapia (2022) han plasmado a la contaminación ambiental y el derecho a gozar de un ambiente sano en Sullana: caso río Chira. Se ha pretendido

establecer si la contaminación ambiental perjudica el derecho de disponer de un ambiente sano. La investigación ha aplicado el tipo básico de estudio, estableciéndose un análisis doctrinario. En conclusión, se llegó a constatar mediante los resultados obtenidos que, la municipalidad provincial de Sullana, ha tutelado el derecho de contar con un ambiente sano por medio de la Ley General del Ambiente, por ser esta normativa un instrumento de amplia trascendencia e importancia para que se logre obtener una adecuada gestión ambiental, en vista de que en la actualidad no se dispone de una ordenanza que afiance la protección del ambiente.

En tanto que, Guzman (2021) ha planteado su estudio sobre, la contaminación ambiental y el derecho de gozar con un ambiente sano. Se ha pretendido establecer la esencia de la contaminación ambiental de tipo (contaminación lumínica) y el derecho de contar de un ambiente sano. En conclusión, la contaminación ambiental de tipo (contaminación lumínica) ha vulnerado el derecho fundamental de disponer de un ambiente saludable para la conveniencia humana. No obstante, el problema se debe a que la contaminación lumínica no se encuentra normada en la legislación peruana, debiendo ser legalizada en beneficio de la población y en resguardo de la flora y fauna.

Por su parte, Carmona (2020) ha establecido su estudio sobre, los conflictos socioambientales y las repercusiones hacia la economía del departamento de Cajamarca. El objetivo ha consistido en ver cuanto influye en la economía nacional, en particular en el territorio de Cajamarca, ya que allí están presentes los conflictos socioambientales. En conclusión, los conflictos ambientales entre una determinada población afectada y las empresas mineras, es producto del impacto ambiental que, ha desencadenado la actividad minera, estando la contaminación del ambiente, estando también la violación de los derechos humanos. No obstante, los conflictos

socioambientales han incidido de forma significativa en la económica del poblado de Cajamarca. En tal sentido, el gobierno regional de Cajamarca, debe examinar minuciosamente el estado actual de los proyectos mineros que han sido paralizados a causa de los conflictos socioambientales.

De ahí que, Juárez (2020) ha manifestado su investigación referente a la contaminación a causa de la actividad minera Antamina y el perjuicio para el ecosistema en San Marcos-Ancash. El objetivo tuvo lugar en establecer la contaminación a causa de la actividad minera Antamina y el perjuicio para el ecosistema. Con diseño no experimental, descriptivo y correlacional, además del uso de la estadística, lo cual representa a un enfoque cuantitativo. En conclusión, las actividades mineras ejercidas por la minería Antamina, han sido consideradas como una de las principales fuentes de la degradación ambiental, perjudicando la calidad de los recursos naturales como desenlace de las repercusiones negativas generadas al ambiente, estando sumergido el poblado de San Marcos-Áncash en este dilema ambiental. El suelo, agua y aire se han encontrado deteriorados a causa de la presencia de metales pesados como el cromo, mercurio, plomo y cadmio, dañando al medio ambiente y a la salud humana. De ese modo, el problema grave que radica en que las actividades mineras son la fuente de generación de sustancias elevadamente tóxicas y peligrosas, estado los metales pesados y el ácido sulfúrico, también están los residuos sólidos, y que junto con los demás representan un riesgo para el poblado de San Marcos-Áncash.

A su vez, Ávila (2019) ha planteado su estudio sobre, la minería ilegal y la contaminación del ambiente en el distrito de Conchucos, Pallasca, Ancash. La finalidad estuvo enfocada en identificar la correlación entre la minería ilegal y la contaminación del ambiente. Se tuvo un enfoque cuantitativo, un alcance correlacional, un estudio

de tipo aplicado y un diseño no experimental. El autor tras los estudios realizados en la comunidad de Conchuco llego a la conclusión de que, los pobladores de estas comunidad se dedican a esta labor en busca de oro y piedras preciosas, niños menores se dedican a este ilícito trabajo dentro de los hogares donde participan familias enteras en el procesamiento para hallar este metal precioso, teniendo el mercurio como el químico más usado, el uso de maquinarias pesadas, el trabajo en los ríos y cuellos de cuencas, sin las mínimas estándares del cuidado del medio ambiente, todo este genera la minería ilegal o informal. Por otra parte, las minerías de pequeña magnitud causan daños perjudiciales que son nocivos para la salud como al medio ambiente, ya que generan sustancias contaminantes como el cianuro y el mercurio. Los habitantes de esta comunidad en porcentaje mayor no toman conciencia del daño que están generando al medio ambiente, la mayoría de sus pobladores desconocen la magnitud de daño que generan al usar estos químicos, para su salud y al medio ambiente, además, los pobladores no tienen otra alternativa de fuente de ingreso para su economía familiar.

Finalmente, Bustamante (2019) hizo mención a la contaminación de la calidad del agua a causa de la minería y los impactos ambientales. En la metodología se tuvo una revisión sistemática del aspecto literario y dogmático. En conclusión, la degradación de la calidad del agua ha traído consigo impactos ambientales perjudiciales para el ecosistema, producto de la industria minera, por cuanto, esta tendencia ha estado afectando muy aparte de la calidad del agua, a la flora, fauna y sociedad. De ahí que, la existencia de concentraciones desmedidas de plomo, mercurio, aluminio han sobrepasado las cuantías aceptables en el agua, poniendo en menoscabo a la calidad del agua dentro de las zonas aledañas, perjudicando también

a los seres humanos, dado que se ha incumplido con la política de protección del ambiente.

Respecto a las bases teóricas y científicas, se ha planteado que, en lo que respecta las bases teóricas de la investigación, se han establecidos las fundamentaciones teóricas del estudio, ya que las bases teóricas son un elemento clave de la investigación. En ese sentido, Gallardo (2017) ha establecido que las bases teóricas son el sustento científico con el que el investigador afianza el desarrollo del estudio por medio de las cuestiones teóricas y doctrinarias.

En ese sentido, se ha establecido las teorías generales del derecho, teniéndose a la teoría tridimensional del derecho, por cuanto, Casillas (2017) ha definido que esta teoría ha sido aclamada por Miguel Reale, como uno de los autores de esta teoría tridimensional, concibe al derecho y sus relaciones bajo una teoría que se desarrolla en tres dimensiones: hecho, norma y valor, el ser humano, durante todo su proceso evolutivo, al ser un ser social, se involucra con los acontecimientos del mundo, el cual deben ser reconocidos por la importancia que generaba en el mundo al haber cambios y estos hacían que la sociedad implementara normas para prevenir como para sancionar a lo que acontecía, por ello la importancia de mantener estas tres dimensiones juntas, para Miguel Reale la norma es lo más importante. Esta teoría es de vital importancia en la presente investigación, dicho en otras palabras, intentar aplicar la teoría tridimensional como molde y método de estudio. Esto nos permitirá dar solución a los conflictos ya que se trata de ver desde tres puntos de vista distintos, hecho, norma y valor.

Así mismo, se ha tenido a la teoría pura del derecho, en donde las perspectivas de García (2001) ha establecido que esta teoría ha sido desarrollada por el jurista Hans Kelsen, teniendo una visión positivista, por cuanto, el derecho ha sido producto

de la creación del Estado, y que a través de sus políticas legislativas se regulan las normas de un orden jurídico, cuya finalidad consiste en regular la conducta humana, y su cumplimiento es de carácter obligatorio de la contrario serán sancionados. Por tanto, el derecho es creación propia del mismo Estado.

Por otra parte, se ha tenido a la teoría positivista, en donde Rubio y Arce (2017) han definido que esta teoría es también denominada como la teoría del derecho positivo, por ser el eje central de la justicia social, por cuanto, el derecho ha sido creado por el Estado y que se encuentra representado por leyes, normas, decretos y otros reglamentos, donde que se busca mantener una sociedad equilibrada al establecerse el respeto de los derechos humanos de toda persona.

Finalmente se ha tenido a la teoría de los derechos fundamentales, en donde Landa (2002) ha manifestado que estos derechos son inherentes e intangibles al hombre, por su simple naturaleza, desde que nace ya cuentan con estos derechos, sea mujer o hombre, sea niño, joven, adulto o anciano el derecho es igual para todos y no se puede renunciar a estos derechos, esto lo hace diferente a todo los demás especies existentes en el mundo, debido a que el ser humano es el centro de toda las cosas, en este caso hace referencia a los derechos naturales del ser humano donde que estos no tiene categorías simplemente le pertenece a todo ser humano. El autor considera que los derechos humanos son subjetivos, a razón de titularidad e individualización de estos derechos humanos. El autor menciona la importancia de la función de los derechos humanos y su finalidad, donde que estos se correlacionan y tienen el mismo significado donde el derecho cumple una función el cual conduce a su finalidad de protección y cuidado del ser humano, es por eso que es de vital importancia, además los derechos encuentran plasmado en la Constitución Política por ser la normativa encargada de tutelar los derechos fundamentales.

Luego de haberse detallados las teorías generales, también se ha establecido las Teorías específicas, en ese sentido se ha tenido a la teoría del conflicto, en donde los exponentes conformados por La Rosa y Rivas (2018) han expresado que el conflicto es un desacuerdo u oposición entre dos o más personas. Es una situación en la cual existen intereses distintos, por lo que se da inicio la confrontación dos o más personas. La estructura de los conflictos es relativamente sencilla, por cuanto, se encuentra integrada la interacción de tres elementos esenciales, que vienen a ser: personas, proceso y problema. Además, los conflictos están en todas las esferas, desde los individuales, como en grupos y colectivos, sin embargo, existen alternativas de solución de conflictos, por los cuales los sujetos pueden solucionar sus diferencias ante el enfoque jurídico-moral o normativo, así como, la negociación o regateo coercitivos. Estos enfoques permiten buscar una alternativa de soluciones para crear un mundo de paz, donde vivir en una sociedad armoniosa.

A la misma vez se ha tenido a la teoría económica, en donde Ruiz (2020) ha expuesto que las empresas privadas buscan explotar los recursos naturales con la finalidad de lucrar, pero el problema está en que las actividades industriales han estado ocasionando problemas ambientales de forma permanente, por ejemplo, la contaminación y destrucción de ecosistemas y otros. De manera que las actividades industriales han generado impactos negativos para la salud humana y el medio ambiente, por la presencia de agentes contaminantes en los ríos, suelo, y aire, lo cual configura en zonas inhóspitas para la población y biodiversidad de especies. No obstante, las empresas no toman en cuenta los daños que pueden generar sus actividades, por cuanto, su principal objetivo es lucrar, ya que el Estado les ha dado la concesión de explotar determinados recursos naturales. Lo cierto es que las actividades industriales suelen ocasionar problemas ambientales, deteriorando los

ecosistemas y conllevando al cambio climático y otros. Por ello, en vista de que las empresas no se comprometen al cuidado del medio ambiente, ya que su función es la de obtener beneficios económicos, es allí donde el Estado debe intervenir, para planificar el manejo y utilidad de los recursos naturales, con el propósito de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación y sobre todo el accionar de restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y seguir de cerca a los factores que suponen un riesgo para el ambiente, otro aspecto importante es el de imponer las sanciones legales y exigir a las empresas industriales que repararen los daños causados por su accionar.

Mediante otra óptica se ha tenido a la teoría del desarrollo sustentable, en donde López et al. (2016) pusieron en relieve que el desarrollo sustentable es un proceso ambiental que está encaminado a preservar, conservar y proteger los recursos naturales, buscando satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, eso sí, teniendo el compromiso de no comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. Para ello, se han tenido tres factores vitales: sociedad, economía y medio ambiente. De modo que, el desarrollo sustentable se define como la administración eficiente del Estado para administrar adecuadamente los recursos naturales, con ello se tiene también la responsabilidad de preservar el equilibrio ecológico, a fin de que el ecosistema no esté expuesta a cualquier problemática como la contaminación ambiental. Por lo tanto, el desarrollo sustentable es un mecanismo clave para buscar el respeto del medio ambiente.

Por último, se ha tenido a la teoría del derecho ambiental en donde Lorenzetti (2008) ha expuesto que el derecho ambiental es una disciplina jurídica que ha sido regulada con la finalidad de regular las relaciones de la persona con la naturaleza, teniéndose como principal objetivo el preservar y proteger el medio ambiente a fin de

que no esté expuesto al problema de contaminación ambiental, o remediándolo y fortaleciéndolo en caso de estar afectado. Por otra parte, se reconoce y afirma como un sujeto a la naturaleza, siendo este un bien comunal que favorece a todas las personas, pero no pertenece al Estado o a una persona en específico, siendo este indivisible, donde que hoy en día está en constante peligro por el propio ser humano, donde buscan sacar el mayor provecho para su veneficio propio y no tener ningún incentivo ni consideración en su cuidado y protección a la naturaleza, el autor afirma como este genera un impacto negativo para la sociedad en lo que vivimos y para las generaciones futuras, donde que abusar de nuestros derechos pueden afectar a de los demás, en cuanto a las políticas públicas de los estados el autor menciona de como estos omiten la problemática ambiental de la paradigma real en cuanto a la regulación y cumplimiento de las normas, el cual este busca incentivar mediante una cultura de cumplimiento de las normas del cuidado del medio ambiente, que van dirigidos a las personas para la mejora y bienestar colectivo en cuanto al medio ambiente, es por eso que es de suma importancia esta teoría ya que el medio ambiente es la fuente de vida de toda la sociedad, y que hoy en día se ve dañado por la constante explotación minera que contamina en todo los ámbitos.

Luego de haberse establecido las teorías específicas, se estableció la triangulación de teorías, en donde Benavides y Gómez (2005) han definido que la triangulación teórica es una técnica del ámbito teórico y científico y que su finalidad radica en establecer un análisis y comparación de cada teoría seleccionada.

En ese sentido se estableció la triangulación teórica estando representada mediante las siguientes tablas:

Tabla 3*Teorías específicas*

Teorías específicas	
1.- Teoría del conflicto	<p>El conflicto es un desacuerdo u oposición entre dos o más personas. Es una situación en la cual existen intereses distintos, por lo que se da inicio la confrontación dos o más personas. La estructura de los conflictos es relativamente sencilla, por cuanto, se encuentra integrada la interacción de tres elementos esenciales, que vienen a ser: personas, proceso y problema. Además, los conflictos están en todas las esferas, desde los individuales, como en grupos y colectivos, sin embargo, existen alternativas de solución de conflictos, por los cuales los sujetos pueden solucionar sus diferencias ante el enfoque jurídico-moral o normativo, así como, la negociación o regateo coercitivos. Estos enfoques permiten buscar una alternativa de soluciones para crear un mundo de paz, donde vivir en una sociedad armoniosa.</p>
2.- Teoría económica	<p>Las empresas privadas buscan explotar los recursos naturales con la finalidad de lucrar, pero el problema está en que las actividades industriales han estado ocasionando problemas ambientales de forma permanente, por ejemplo, la contaminación y destrucción de ecosistemas y otros. De manera que las actividades industriales han generado impactos negativos para la salud humana y el medio ambiente, por la presencia de agentes contaminantes en los ríos, suelo, y aire, lo cual configura en zonas inhóspitas para la población y biodiversidad</p>

de especies. No obstante, las empresas no toman en cuenta los daños que pueden generar sus actividades, por cuanto, su principal objetivo es lucrar, ya que el Estado les ha dado la concesión de explotar determinados recursos naturales. Lo cierto es que las actividades industriales suelen ocasionar problemas ambientales, deteriorando los ecosistemas y conllevando al cambio climático y otros. Por ello, en vista de que las empresas no se comprometen al cuidado del medio ambiente, ya que su función es la de obtener beneficios económicos, es allí donde el Estado debe intervenir, para planificar el manejo y utilidad de los recursos naturales, con el propósito de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación y sobre todo el accionar de restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y seguir de cerca a los factores que suponen un riesgo para el ambiente, otro aspecto importante es el de imponer las sanciones legales y exigir a las empresas industriales que repararen los daños causados por su accionar.

3.- Teoría del desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable es un proceso ambiental que está encaminado a preservar, conservar y proteger los recursos naturales, buscando satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, eso sí, tenido el compromiso de no comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. Para ello, se han tenido tres factores vitales: sociedad, economía y medio ambiente. De modo que, el desarrollo sustentable se define como la administración eficiente del

Estado para administrar adecuadamente los recursos naturales, con ello se tiene también la responsabilidad de preservar el equilibrio ecológico, a fin de que el ecosistema no esté expuesta a cualquier problemática como la contaminación ambiental. Por lo tanto, el desarrollo sustentable es un mecanismo clave para buscar el respeto del medio ambiente.

4.- Teoría del derecho ambiental

El derecho ambiental es una disciplina jurídica que ha sido regulada con la finalidad de regular las relaciones de la persona con la naturaleza, teniéndose como principal objetivo el preservar y proteger el medio ambiente a fin de que no esté expuesto al problema de contaminación ambiental, o remediándolo y fortaleciéndolo en caso de estar afectado. Por otra parte, se reconoce y afirma como un sujeto a la naturaleza, siendo este un bien comunal que favorece a todas las personas, pero no pertenece al Estado o a una persona en específico, siendo este indivisible, donde que hoy en día está en constante peligro por el propio ser humano, donde buscan sacar el mayor provecho para su beneficio propio y no tener ningún incentivo ni consideración en su cuida y protección a la naturaleza, el autor afirma como este genera un impacto negativo para la sociedad en lo que vivimos y para las generaciones futuras, donde que abusar de nuestros derechos pueden afectar a de los demás, en cuanto a las políticas públicas de los estados el autor menciona de como estos omiten la problemática ambiental de la paradigma real

en cuanto a la regulación y cumplimiento de las normas, el cual este busca incentivar mediante una cultura de cumplimiento de las normas del cuidado del medio ambiente, que van dirigidos a las personas para la mejora y bienestar colectivo en cuanto al medio ambiente, es por eso es de suma importancia esta teoría ya que el medio ambiente es la fuente de vida de toda la sociedad, y que hoy en día se ve dañado por la constante explotación minera que contamina el ecosistema, trasgrediendo el aire, suelo y agua.

Tabla 4

Interpretación de las teorías específicas

Interpretación de las teorías específicas	
1.- Teoría del conflicto	La estructura de los conflictos es relativamente sencilla, por cuanto, se encuentra integrada la interacción de tres elementos esenciales, que vienen a ser: personas, proceso y problema. Además, los conflictos están en todas las esferas, desde los individuales, como en grupos y colectivos, sin embargo, existen alternativas de solución de conflictos, por los cuales los sujetos pueden solucionar sus diferencias ante el enfoque jurídico-moral o normativo, así como, la negociación o regateo coercitivos.
2.- Teoría económica	Las actividades industriales han generado impactos negativos para la salud humana y el medio ambiente, por la presencia de agentes contaminantes en los ríos, suelos, y aire, lo cual lo configura como zonas inhóspitas para la población y biodiversidad

de especies. No obstante, las empresas no toman en cuenta los daños que pueden generar sus actividades, por cuanto, su principal objetivo es lucrar a toda costa, ya que el mismo Estado les ha dado la concesión de explotar determinados recursos naturales.

3.- Teoría del desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable se define como la administración eficiente del Estado para administrar adecuadamente los recursos naturales, con ello se tiene también la responsabilidad de preservar el equilibrio ecológico, a fin de que el ecosistema no esté expuesta a cualquier problemática como la contaminación ambiental. Por lo tanto, el desarrollo sustentable es un mecanismo clave para buscar el respeto del medio ambiente.

4.- Teoría del derecho ambiental

Esta teoría es importante porque busca el pleno cumplimiento de las normas del cuidado del medio ambiente, que van dirigidos a las personas para la mejora y bienestar colectivo en cuanto al medio ambiente, es por eso es de suma relevancia esta teoría ya que el medio ambiente es la fuente de vida de toda la sociedad, que hoy en día se ve dañado por la constante explotación minera que contamina en todos los ámbitos.

Tabla 5

Correlaciones de las premisas con la investigación

Nexos

1.- Teoría del conflicto

El conflicto es un desacuerdo u oposición entre dos o más personas. Es una situación en la cual existen intereses distintos, por lo

2.- Teoría económica	que se da inicio la confrontación dos o más personas. Las empresas privadas buscan explotar los recursos naturales con la finalidad de lucrar, pero el problema está en que las actividades industriales han estado ocasionando problemas ambientales de forma permanente, por ejemplo, la contaminación y destrucción de ecosistemas y otros.
3.- Teoría del desarrollo sustentable	El desarrollo sustentable es un proceso ambiental que está encaminado a preservar, conservar y proteger los recursos naturales, buscando satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, eso sí, teniendo el compromiso de no comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. Para ello, se han tenido tres factores vitales, siendo la sociedad, economía y medio ambiente.
4.- Teoría del derecho ambiental	El derecho ambiental es una disciplina jurídica que ha sido regulada con la finalidad de regular las relaciones de la persona con la naturaleza, teniéndose como principal objetivo el preservar y proteger el medio ambiente a fin de que no esté expuesto al problema de contaminación ambiental, o remediándolo y fortaleciéndolo en caso de estar afectado.

Tabla 6*Contrastaciones dogmáticas*

Discrepancias	
1.- Teoría del conflicto	La estructura de los conflictos es relativamente sencilla, por cuanto, se encuentra integrada la interacción de tres elementos esenciales, que vienen a ser:

personas, proceso y problema. Además, los conflictos están en todas las esferas, desde los individuales, como en grupos y colectivos, sin embargo, existen alternativas de solución de conflictos, por los cuales los sujetos pueden solucionar sus diferencias ante el enfoque jurídico-moral o normativo, así como, la negociación o regateo coercitivos. Por ello, no se ha encontrado ningún cuestionamiento hacia esta doctrina, toda vez que está relacionada con la investigación.

2.- Teoría económica

Las actividades industriales han generado impactos negativos para la salud humana y el medio ambiente, por la presencia de agentes contaminantes en los ríos, suelo, y aire, lo cual configura en zonas inhóspitas para la población y biodiversidad de especies. No obstante, las empresas no toman en cuenta los daños que pueden generar sus actividades, por cuanto, su principal objetivo es lucrar, ya que el Estado les ha dado la concesión de explotar determinados recursos naturales. Por ello, no se ha encontrado ningún cuestionamiento hacia esta doctrina.

3.- Teoría del desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable se define como la administración eficiente del Estado para administrar adecuadamente los recursos naturales, con ello se tiene también la responsabilidad de preservar el equilibrio ecológico, a fin de que el ecosistema no esté expuesta a cualquier problemática como la contaminación ambiental. Por lo tanto, el desarrollo sustentable es un mecanismo clave para buscar el respeto del medio

4.- Teoría del derecho ambiental

ambiente. Por ello, no se ha encontrado ningún cuestionamiento hacia esta doctrina. Esta teoría es importante porque busca el pleno cumplimiento de las normas del cuidado del medio ambiente, que van dirigidos a las personas para la mejora y bienestar colectivo en cuanto al medio ambiente, es por eso es de suma relevancia esta teoría ya que el medio ambiente es la fuente de vida de toda la sociedad, que hoy en día se ve dañado por la constante explotación minera que contamina en todos los ámbitos. Por ello, no se ha encontrado ningún cuestionamiento hacia esta doctrina.

Tabla 7

Teoría aclamada como la número 1

Teoría específica de mayor relevancia

4.- Teoría del derecho ambiental

El derecho ambiental es una disciplina jurídica que ha sido regulada con la finalidad de regular las relaciones de la persona con la naturaleza, teniéndose como principal objetivo el preservar y proteger el medio ambiente a fin de que no esté expuesto al problema de contaminación ambiental, o remediándolo y fortaleciéndolo en caso de estar afectado. Por otra parte, se reconoce y afirma como un sujeto a la naturaleza, siendo este un bien comunal que favorece a todas las personas, pero no pertenece al Estado o a una persona en específico, siendo este indivisible, donde que hoy en día está en constante peligro por el propio ser humano, donde buscan sacar el mayor provecho para su veneficio propio y no tener ningún incentivo ni consideración en su

cuida y protección a la naturaleza, el autor afirma como este genera un impacto negativo para la sociedad en lo que vivimos y para las generaciones futuras, donde que abusar de nuestros derechos pueden afectar a de los demás, en cuanto a las políticas públicas de los estados el autor menciona de como estos omiten la problemática ambiental de la paradigma real en cuanto a la regulación y cumplimiento de las normas, el cual este busca incentivar mediante una cultura de cumplimiento de las normas del cuidado del medio ambiente, que van dirigidos a las personas para la mejora y bienestar colectivo en cuanto al medio ambiente, es por eso que es de suma importancia esta teoría ya que el medio ambiente es la fuente de vida de toda la sociedad, y que hoy en día se ve dañado por la constante explotación minera que contamina en todo los ámbitos.

Tabla 8

Reformulación

Teoría Específica Seleccionada	
4.- Teoría del derecho ambiental	Esta teoría hace ver como la naturaleza es considerado como un bien colectivo, donde toda la sociedad la puede aprovechar, pero está en eminente peligro por la depredación por parte del ser humano generando un desequilibrio ecológico y nos hace reflexionar en tomar conciencia para su cuidado y protección. Respecto a la investigación, se deduce que, el Perú es un país rico en sus recursos naturales, por eso es la parada de grandes capitales de

inversión extranjeras, principalmente en el sector minero como en los hidrocarburos, estas actividades han generado grandes daños al medio ambiente alterando el equilibrio ecológico, por el poco cuidado de manipulación de productos químicos que utilizan para extraer los minerales, las autoridades competentes tienen la escasa fiscalización y control muchas veces se hacen a la vista gorda a raíz de la corrupción donde dejan de cumplir su función por un cantidad de dinero. Todo esto contrajo a los grandes conflictos socioambientales en los últimos años, donde miles de comuneros salen a las calles a protestar al verse amenazados su proyecto de vida por la contaminación ambiental, el olvido del gobierno, la poca distribución de riqueza en las zonas de explotación o por el incumplimiento de acuerdos pactados al iniciar las labores de explotación. Por ello, al no cumplirse con los protocolos ambientales es que se ha originado la contaminación ambiental, siendo la provincia de San Marcos, Región Áncash, la cual se ha visto obstaculizada a causa de la contaminación ambiental generada por empresa minera Antamina, por cuanto, los agentes contaminantes que ha emitido esta referida empresa minera, son nocivos para la salud físico y psicológico para todo ser humano, además genera el desequilibrio ecológico.

Ahora bien, respecto a la conservación del ambiente, es que se ha sintetizado las bases jurídicas, teniendo como normativa principal al artículo 2 de la Constitución Política del Perú (1993) el cual ha determinado que: "Toda persona cuenta con la

protección del derecho a la vida, integridad psíquica y física y su bienestar social, desde que la nación peruana es una república encaminada a tutelar cada derecho incorporado en el sistema constitucional” (p. 1).

Así mismo, el apartado 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú (1993) puso en relieve que: “Toda persona tiene derecho a contar con un ambiente sano, estable y óptimo para su subsistencia” (p. 3).

En tanto que, la Ley General del Ambiente (2005) puso en relieve mediante su enunciado 1 lo siguiente: “Toda persona cuenta con el derecho a contar con un ámbito establece, sano y óptimo para su subsistencia” (p. 1).

Adicionalmente, se ha tenido al enunciado 304 del Código Penal (2004) el cual ha establecido al delito de contaminación ambiental, indicando que: “Todo aquel que infrinja los reglamentos ambientales y ponga en riesgo a la calidad del aire, suelo, agua y a la salud, será reprimido con una sanción penal no menor 4 años ni mayor de 10 años” (pp. 79-80).

Respecto al análisis de las jurisprudencias se ha tenido a la Casación N° 383-2012, La Libertad (2013) en donde se estableció que:

La contaminación ambiental es un fenómeno que se refiere a todos aquellos agentes que se encuentra en el medio ambiente, como desechos generados por las personas, las industrias y las minerías, estos agentes son químicos, físicos y biológicos, la concentración de estos es nocivos para la salud físico y psicológico para todo ser humano, además genera el desequilibrio ecológico. Pero que, en el presente caso analizado, el imputado Adalberto Alejandro Rivadeneira Gómez, ha sido sindicado como autor del delito de contaminación ambiental, por cuanto ha establecido agravios al Estado y la sociedad, en vista de que, teniendo la condición de representante legal de la Corporación Minera

San Manuel S.A., ha hecho caso omiso a las normativas ambientales, motivo por el cual se le ha imputado ser el autor del delito de contaminación ambiental. Además, la contaminación ambiental generada por las mineras, es sujeto de sanción penal tal y como lo regule el apartado 304 del Código Penal. (pp. 6-7)

Por otra parte, la Casación N° 464-2016, Pasco (2019) se ha establecido lo siguiente:

La contaminación ambiental generada por las mineras, es producido por las artimañas de las empresas al momento de explotar los recursos mineros, estos usan una gran cantidad de productos químicos, físicos y biológicos en cantidades que superan los límites permitidos, al encontrarse en el aire y combinarse estos generan daños irreparables a la salud de las personas y al medio ambiente. La producción y explotación minera genera una gran cantidad de agentes contaminantes, como el relave que contamina el agua, el suelo y el aire y estos elementos son consumidos por los seres vivos de los lugares donde se desarrolla la explotación minera, los metales más comunes que contamina es el mercurio, plomo y metaloides, que generan daños irreparables al medio ambiente. Además, que todo ello, se configura como delito de contaminación ambiental. (pp. 13-14)

Desde otro aspecto dogmático, Se ha establecido el análisis doctrinario, teniéndose a Calderón (2017) quien ha enfatizado a la contaminación ambiental al establecer que, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado que la contaminación ambiental es una situación perniciosa hacia el ambiente, degradando la vegetación, la fauna y el bienestar sanitario de la población. La acumulación de los residuos contaminantes implica que los Estados deben las

medidas necesarias para prevenir los efectos de estos agentes contaminantes, porque represente un riesgo tanto para el ecosistema y la salud humana.

En tanto que, la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (2008) puso en conocimiento que, la contaminación ambiental es una circunstancia que transgreda ambiental, no obstante, también es una problemática que pone en riesgo al derecho de salud, el derecho a la vida, el derecho a contar con un ambiente estable, y la integridad personal. Es derechos son los que han estado amenazados por las consecuencias que acarrea la contaminación ambiental, pero que, en respuesta a esta problemática ambiental, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que los Estados que forman parte de los tratados internacionales, deben proporcionar el tratamiento adecuado para prevenir las cuestiones contingentes de la contaminación ambiental, a fin de resguardar la salud humana.

Por su parte, Cruz (2003) ha puesto en conocimiento que, la contaminación ambiental ha sido producto de la minería, afectado diversidades de especies, al igual que la calidad del agua, suelo y aire, estando el distrito de San Marcos perteneciente al departamento de Áncash, sumergido en la problemática ambiental originada por la actividad minera de la empresa Antamina, debido a que los desechos que emiten dicha empresa minera son altamente tóxicos para el ecosistema junto con la salud humana. El distrito de San Marcos es uno de los municipios más afectados por la actividad minera de la empresa Antamina, lo cual ha estado acreditado por la contaminación de las aguas de los ríos que forman parte del municipio, también se ha encontrado afectado la calidad del suelo. Otro problema es que no se cuenta con la formulación de políticas para ser aplicadas en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida, estando el distrito de San Marcos. En tal sentido, es sumamente

necesario que el Estado formule políticas para la protección del ambiente, lo cual será beneficioso no solo para el distrito de San Marcos, sino también para todos los municipios del Estado peruano que se encuentran sumergidos en el problema de contaminación ambiental por producto de las actividades mineras.

Mientras que, el autor Juárez (2020) ha expuesto la contaminación a causa de la minería Antamina en San Marcos-Áncash, manifestando que las actividades mineras ejercidas por la minería Antamina, han sido consideradas como una de las principales fuentes de la degradación ambiental, perjudicando la calidad de los recursos naturales como desenlace de las repercusiones negativas generadas al ambiente, estando sumergido el poblado de San Marcos-Áncash en este dilema ambiental. El suelo, agua y aire se han encontrado deteriorados a causa de la presencia de metales pesados como el cromo, mercurio, plomo y cadmio, dañando al medio ambiente y a la salud humana. De ese modo, el problema grave que radica en que las actividades mineras son la fuente de generación de sustancias elevadamente tóxicas y peligrosas, estado los metales pesados y el ácido sulfúrico, también están los residuos sólidos, y que junto con los demás representan un riesgo para el poblado de San Marcos-Áncash.

Respecto a los conflictos socioambientales, Campos et al., (2019) han definido que los conflictos socioambientales son situaciones contingentes de gran escala que han surgido como desenlace de las diferencias de intereses que tienen los diferentes actores sociales involucrados en dicha contienda ambiental. Los conflictos socioambientales representan a todo aquel enfrentamiento entre la comunidad, el Estado y las empresas privadas, por cuanto, existen diferencias de intereses que están relacionados con el deterioro del ambiente.

De ahí que, Arce (2021) ha expuesto que los conflictos socioambientales en el Perú han tenido una perspectiva compleja, por cuanto, se dan muy seguido, esto por el desacuerdo de voluntades entre los pobladores, el Estado y las empresas privadas. Los pobladores han indicado las actuaciones del Estado o de las empresas privadas han incumplido con el respeto hacia los valores intrínsecos de la vida, estando el respeto de los derechos humanos, en donde se encuentra el derecho de contar con un ambiente sano y establece, como se sabe las actividades económicas no deben omitir ninguna disposición que tutela la integridad de la sociedad, pero que, al darse la omisión del respeto de tales derechos, es allí donde que se originen los conflictos socioambientales.

Por último, Saade (2013) ha establecido que los conflictos ambientales entre una determinada población afectada y las empresas mineras, es producto del impacto ambiental que, ha desencadenado la actividad minera, estando la contaminación del ambiente, estando también la violación de los derechos humanos. El gran problema con el que tiene que lidiar cualquier Estado, población o municipio, es el de preservar su medio ambiente, enfrentándose a las actividades mineras que deterioran el ecosistema, pero que esto es debido a las sustancias químicas contaminantes que surgen en las actividades mineras, siendo sustancias nocivas para el agua suelo, aire y sobre todo para la salud pública.

Para finalizar se tuvo a la definición conceptual de la terminología empleada, empezando por definir a la contaminación ambiental, la cual ha sido una tendencia preocupante que ha puesto en menoscabo al ecosistema junto con la salud humana, sobre todo que este fenómeno ha sido generado por las empresas mineras, las cuales con la finalidad de lucrar han empleado acciones nefastas que contaminan el agua, el suelo y el aire con la actividad extractiva que realizan.

Así mismo se tuvo a las actividades industriales, estas han generado impactos negativos para la salud humana y el medio ambiente, por la presencia de agentes contaminantes en los ríos, suelo, y aire, lo cual configura en zonas inhóspitas para la población y biodiversidad de especies.

De ahí que se tuvo a la definición del derecho ambiental, el cual es una disciplina jurídica que ha sido regulada con la finalidad de regular las relaciones de la persona con la naturaleza, teniéndose como principal objetivo el preservar y proteger el medio ambiente a fin de que no esté expuesto al problema de contaminación ambiental, o remediándolo y fortaleciéndolo en caso de estar afectado.

Por último, se tuvo a la definición de la salud humana, la cual es un derecho que debe ser tutelado en todo momento y con las medidas de prevención para evitar cualquier dificultad.

CAPÍTULO II
METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El presente estudio fue de tipo básica, o fundamental por cuanto, la investigación básica se basa en la obtención de conocimientos con la finalidad de incrementar estos conocimientos y analizar como también explicar los sucesos del estudio que se están realizando (Ñaupas et al., 2018).

No obstante, se identificó un enfoque cuantitativo con el cual se ha trabajado. Las pesquisas que aplican el enfoque cuantitativo, se caracterizan a razón de la búsqueda de cuantificar los datos para obtener una solución a la problemática planteada en relación a la hipótesis, para lo cual se ejerce un procedimiento estadístico, a fin de conocer la magnitud del problema (Ramos, 2022).

Diseño de investigación

Se logró identificar a la esencia de un diseño no experimental. Las investigaciones que tienen un diseño no experimental, se deben a que el investigador está orientado a recolectar información, sin modificar ni manipular las variables, por cuanto, la idea es conocer el problema tal como se está presentando (Hernández et al., 2014).

Nivel de investigación

Las características científicas del estudio han dado cabida un nivel relacional. De ahí que, el nivel relacional o conocido también como correlacional es un procedimiento que busca establecer la relación entre las variables a través de datos estadísticos (Espinoza & Ochoa, 2021).

2.2. Población, muestra y muestreo

Población

Para definir con exactitud una población de estudio, muchas veces se opta por una vía muy simple, ya que al momento de definir la población se debe de establecer las características de estas para poder delimitar los alcances o parámetros. Lo cierto es que la población es la totalidad de elementos de estudio dentro de un sector determinado (Gallardo, 2017).

Por tales consideraciones expuestas, la población estuvo conformada por 1000 sujetos quienes rondan entre las edades de 18 a 58 años y que son residentes del distrito de San Marcos, Región Áncash.

Muestra

En las investigaciones cuantitativas, la muestra es una subpoblación o subgrupo del universo, la cual se determina mediante fórmulas e instrumento (Gallardo, 2017).

En ese sentido, la muestra elegida ha sido una determinada parte de la población.

Muestreo

Para la obtención de la muestra ha sido esencial la aplicación de un muestro no probabilístico. Al respecto, el muestreo no probabilístico es un acto para poder seleccionar un segmento de la población, estableciendo las consideraciones que el investigador pretende investigar, estando seleccionada la muestra por razones netamente subjetivas, sin la necesidad de contar con todos los integrantes de la población (Vara, 2015).

En ese sentido, se ha establecido el muestreo probabilístico de tipo por conveniencia. En tal sentido, el muestreo por conveniencia representa a lo que el investigador pretende seleccionar y recolectar información, desde aspectos

convenientes, es decir se selecciona a la muestra por razones de conveniencia con el afán de tener un viable acceso a la recolección de datos (Tamayo, 2001).

Por lo tanto, siguiendo las directrices del muestreo no probabilístico por conveniencia, se considerado pertinente seleccionar el 10% de la población, lo cual producto del muestro por conveniencia dio como resultado a 100 residentes del distrito de San Marcos, Región Áncash.

2.3. Hipótesis

Las hipótesis son enunciados plasmados como probables respuestas a una problema o pregunta planteada que se dan luego de un procedimiento estadístico. Las hipótesis forman parte de estudios cuantitativos (Gallardo, 2017).

Hipótesis general

Hi: Existe relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022.

Hipótesis específica 1

Hi: Existe relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental.

Hipótesis específica 2

Hi: Existe relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana.

2.4. Variables y operacionalización

Variables

En los estudios cuantitativos, las variables tienen propiedades y características únicas que pueden obtener valores diferentes para que el investigador puede cuantificar, es por ello tiene que tener mínimo dos variables. Las variables también

son definidas como una propiedad el cual puede ser medida y observada conforme se avance la investigación (García, 2005).

En tal sentido, se identificación las siguientes variables:

Variable 1: Contaminación ambiental

Variable 2: Conflictos socioambientales

Operacionalización de variables

Tabla 9

Operacionalización de la variable 1: Contaminación ambiental

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.1 Contaminación ambiental	Es una circunstancia que transgreda el estado ambiental.	Contaminación del agua	Empresas mineras Metales pesados Agentes químicos Medidas estrictas	1.- ¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash? 2.- ¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua? 3.- ¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida? 4.- ¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática? 5.- ¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	Sí/No
		Contaminación del suelo	Actividades mineras Restaurados Métodos viables	6.- ¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras? 7.- ¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados? 8.- ¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	

Tabla 10*Operacionalización de la variable 2: Conflictos socioambientales*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.2 Conflictos socioambientales	Son situaciones contingentes de gran escala que han surgido como desenlace de las diferencias de intereses que tienen los diferentes actores sociales involucrados en dicha contienda ambiental.	Impacto ambiental	Diferencia de intereses	1.- ¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	Si/No
			Comunidades perjudicadas	2.- ¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	
			Efectos negativos	3.- ¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	
			Actividades de mitigación	4.- ¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	
			Actividad minera	5.- ¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	
		Afectación de la salud humana	Enfermedades pulmonares y neurológicas	6.- ¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	
			Derecho fundamental	7.- ¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	
			Plan de remediación ambiental	8.- ¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Métodos

Indudablemente la tesis fue de tipo cuantitativo, razón por la cual se tuvieron métodos deductivos.

Técnicas

Al haberse trabajado detalladamente con un enfoque cuantitativo, se ha tenido la necesidad de tener como técnica a la “encuesta”, por ser un procedimiento bastante útil e indispensable por excelencia, en el que el investigador recopila informaciones trascendentes.

Instrumentos

El instrumento aplicado en esta pesquisa fue el “cuestionario”, por ser un instrumento que representa al establecimiento de preguntas y respuestas de un determinado problema.

Validez

Al haberse establecido las preguntas mediante el instrumento del cuestionario, este fue emitido hacia determinados expertos en la temática de estudio, con lo cual se logró tener respuestas favorables para proceder aplicar el instrumento planteado.

Confiabilidad

Se dio inicio al establecimiento de fiabilidad de las variables, recurriéndose al uso del Alfa de Cronbach. Al respecto, el Alfa de Cronbach es un instrumento estadístico que cumplen la función de medir los datos obtenidos para establecer si son fiables o no, a través de valores numéricos (Hernández et al., 2014).

Tabla 11

Valores numéricos del Alfa de Cronbach

Rango de valores	Interpretación
> 0.90	Es un coeficiente excelente

> 0.80	Es un coeficiente altamente confiable
> 0.70	Es un coeficiente confiable
> 0.60	Es un coeficiente cuestionable
< 0.50	Es un coeficiente inaceptable

Nota: (Hernández y Pascual, 2018)

Tabla 12

Fiabilidad obtenida de las variables

Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,934	16

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Según el análisis de fiabilidad, se ha tenido que instrumento empleado junto con los resultados obtenidos, son totalmente confiables, ya que los valores del Alfa de Cronbach establecidos en la tabla 11, clasificación rango numérico obtenido como “Excelente”, por tanto, la fiabilidad de las variables, vienen a ser sumamente confiables.

2.6. Procedimientos

El procedimiento para recolectar datos ha implicado que previamente se cuente con la elaboración de un instrumento, el cual fue validado por expertos para luego pasar al procedimiento de recolectar datos mediante dicho instrumento validado. Por último, se utilizó un programa estadístico para procesar los datos obtenidos.

2.7. Análisis de datos

Los datos obtenidos fueron procesados en el SPSS por ser un software estadístico confiable, analizándose los resultados mediante frecuencias estadísticas.

2.8. Aspectos éticos

Se tuvo que, la ética es única de cada persona en el trabajo de investigación realizado, no obstante, en esta investigación la ética fue de forma honesta, tal cual el investigador se compromete con la declaración de originalidad, donde se busca realizar un trabajo autentico y nuevo para dar una alternativa de solución a la población escogida.

CAPÍTULO III
RESULTADOS

Ahora bien, en esta secuencia se establecieron los resultados descriptivos de las dimensiones con las variables.

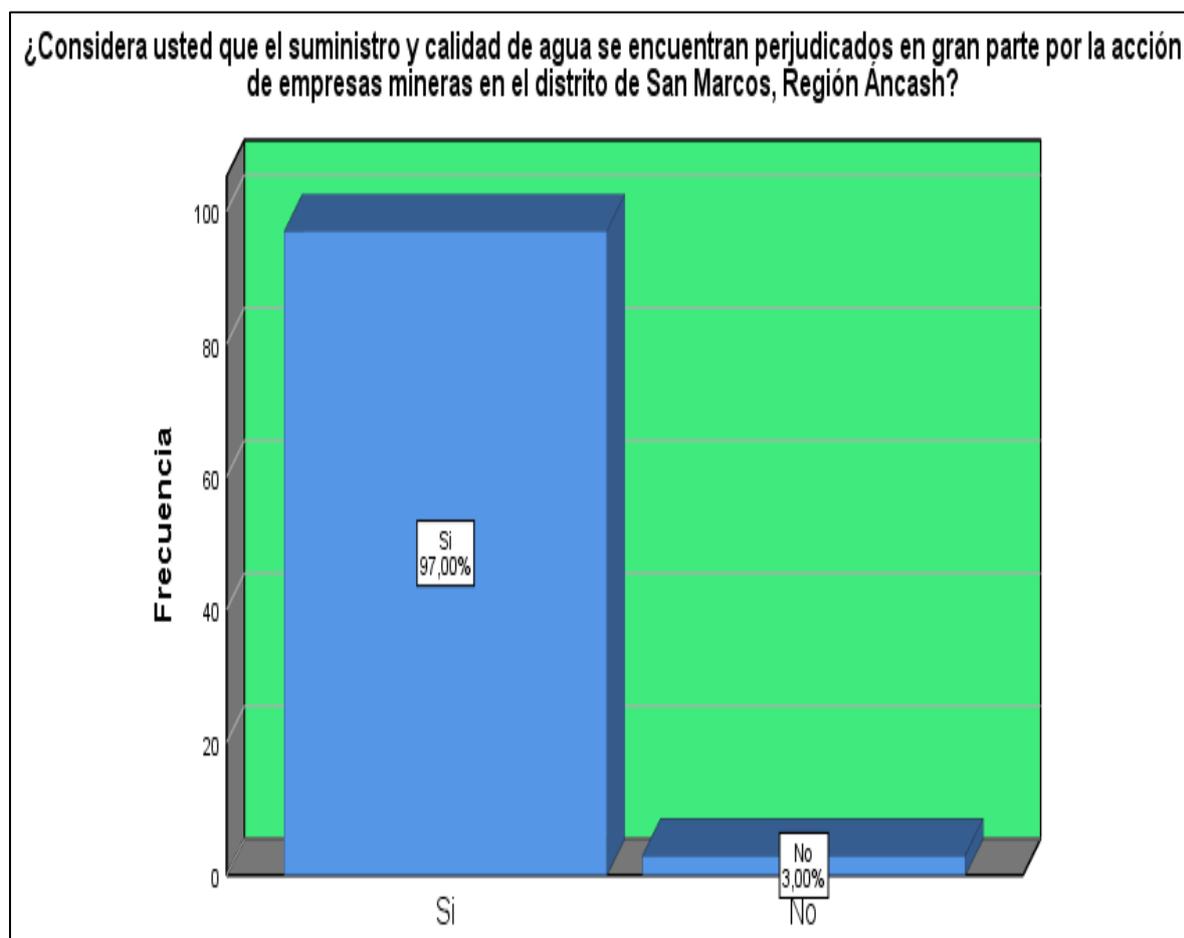
Tabla 13

Rangos estadísticos de la interrogante 1 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	97	97,0
	No	3	3,0
	Total	100	100,0

Figura 1

Índices porcentuales del ítem 1 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

Las cifras estadísticas de la interrogante 1, tuvieron un 97,0% que representa una respuesta afirmativa, a su vez el 3,0% manifestó lo contrario.

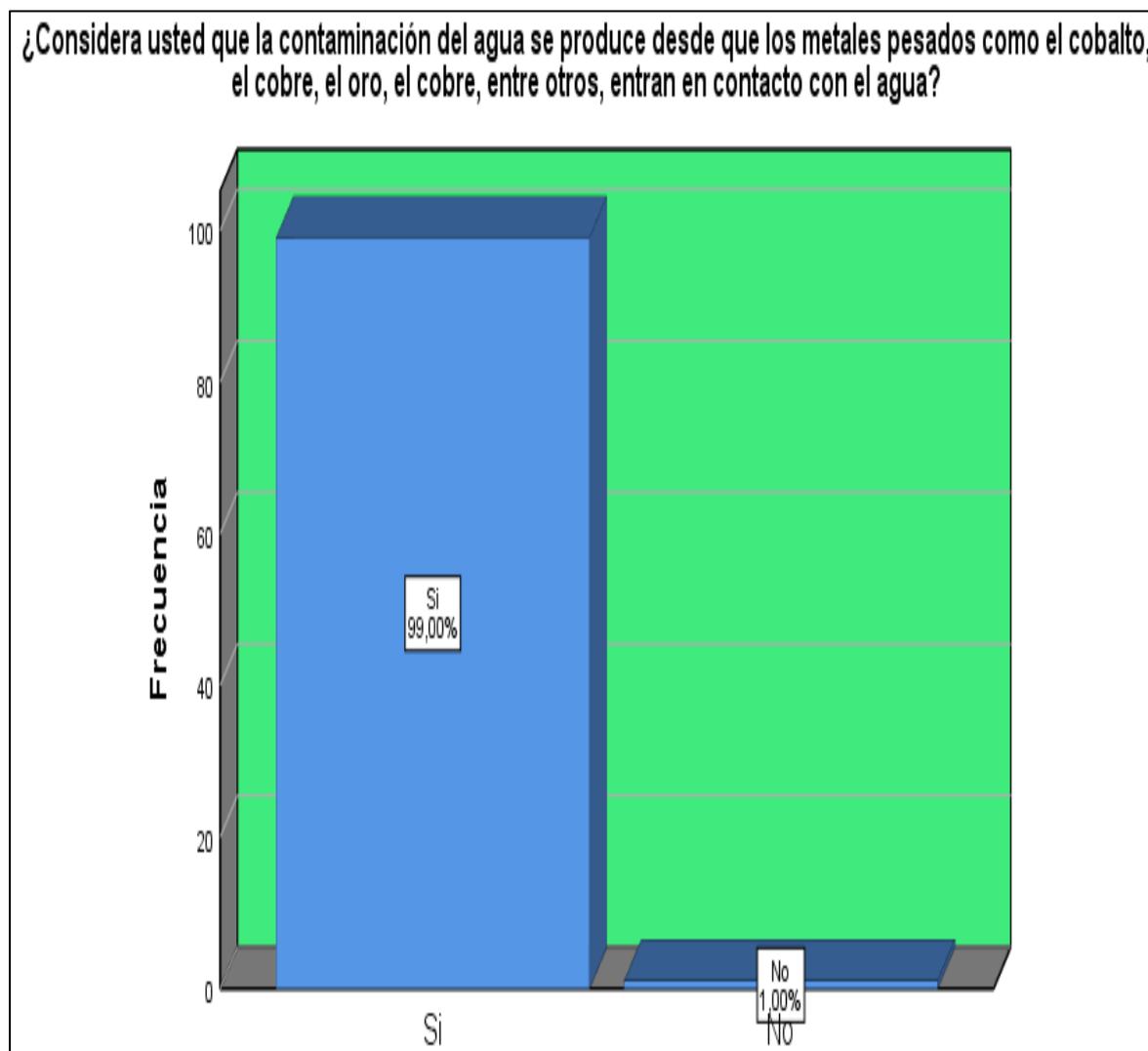
Tabla 14

Rangos estadísticos de la interrogante 2 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	99	99,0
	No	1	1,0
	Total	100	100,0

Figura 2

Índices porcentuales del ítem 2 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

Las cifras estadísticas de la interrogante 2, tuvieron un 99,0% que representa una respuesta afirmativa, a su vez el 1,0% manifestó lo contrario.

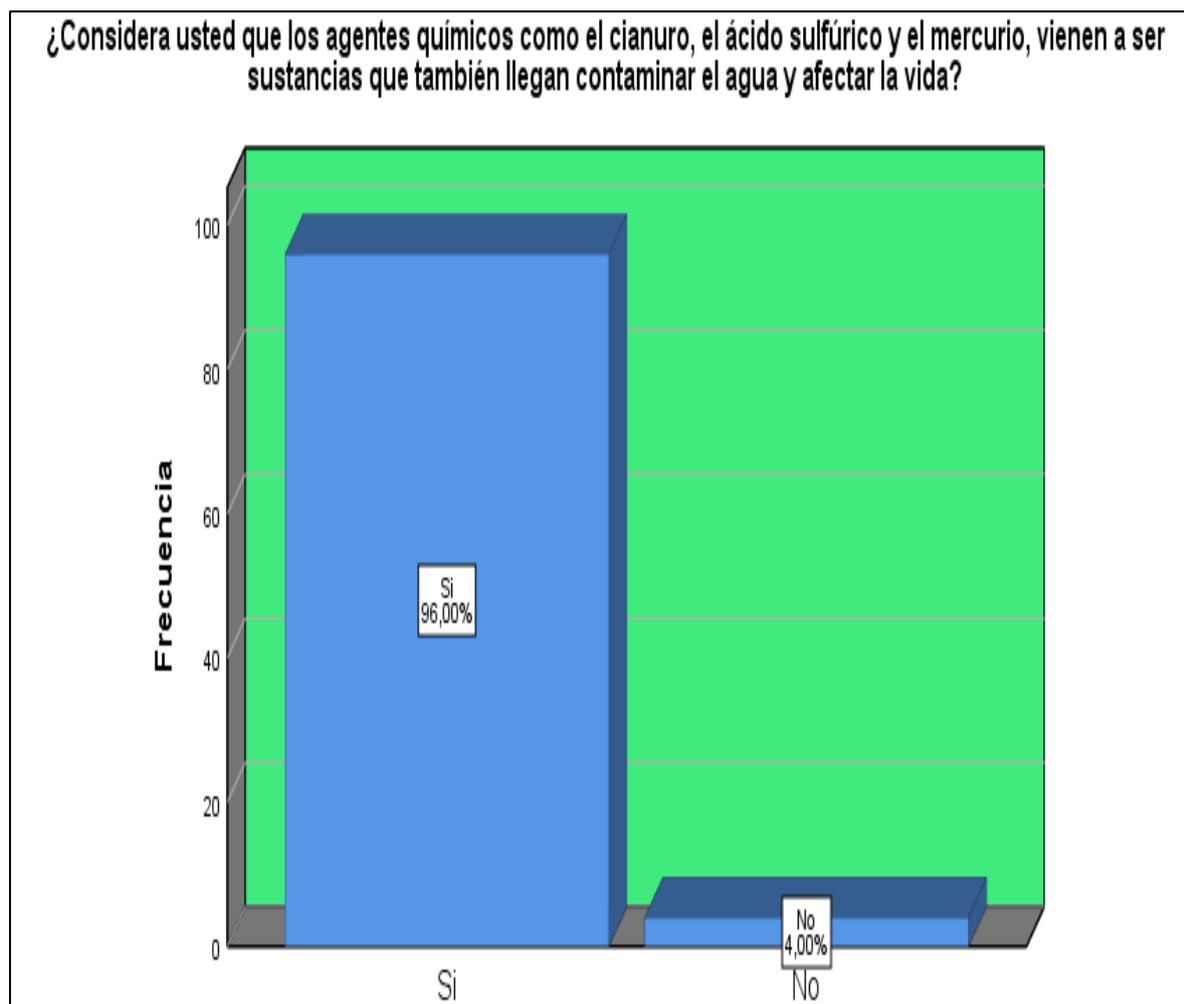
Tabla 15

Rangos estadísticos de la interrogante 3 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	96	96,0
	No	4	4,0
	Total	100	100,0

Figura 3

Índices porcentuales del ítem 3 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

Respecto al análisis estadístico de la interrogante 3, se tuvo que el 96,0% de encuestados analizaron detalladamente esta interrogante, luego de ello expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 4,0% manifestó lo contrario.

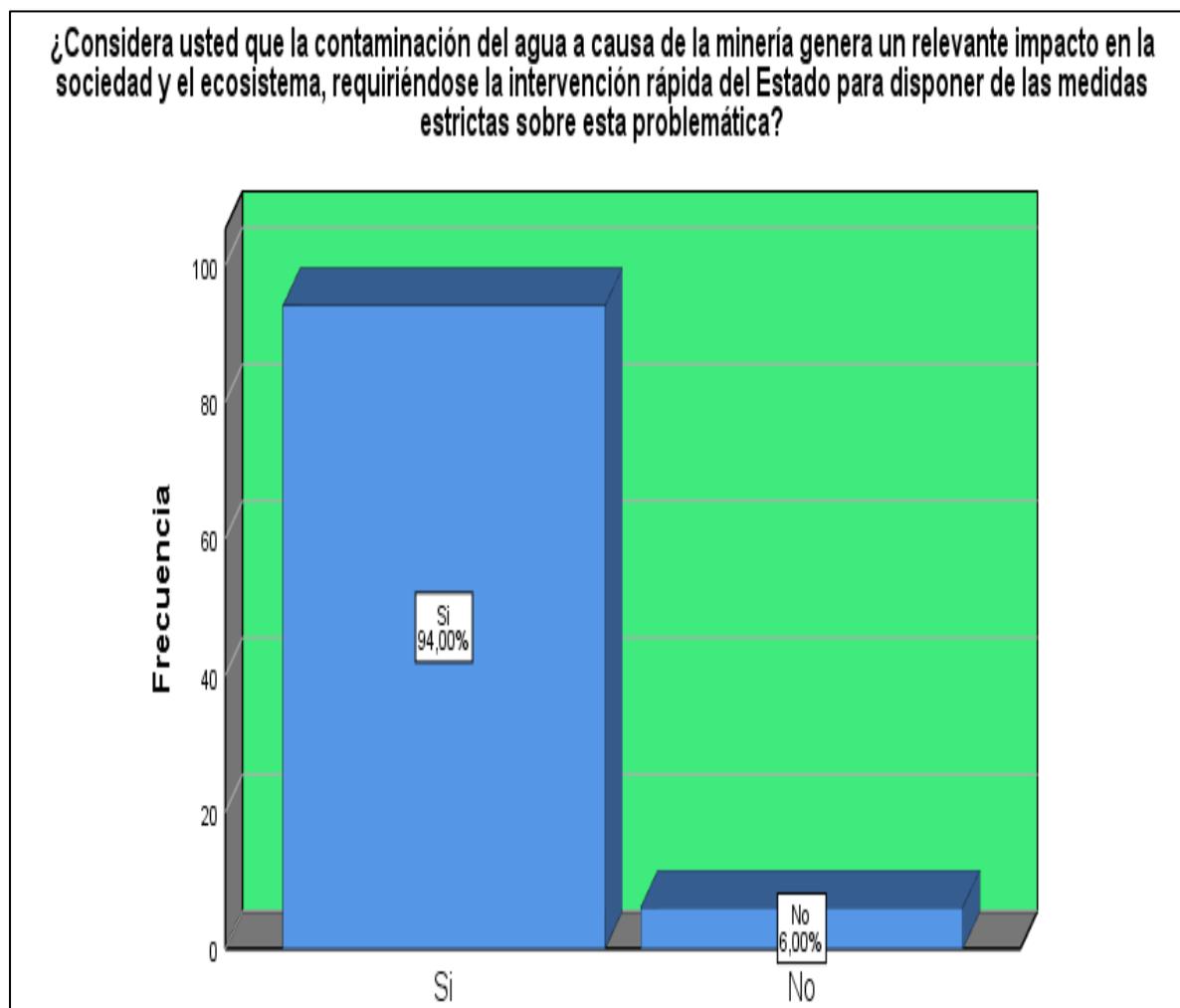
Tabla 16

Rangos estadísticos de la interrogante 4 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	94	94,0
	No	6	6,0
	Total	100	100,0

Figura 4

Índices porcentuales del ítem 4 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

Respecto al análisis estadístico de la interrogante 4, se tuvo que el 94,0% de encuestados analizaron detalladamente esta interrogante, luego de ello expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 6,0% manifestó lo contrario.

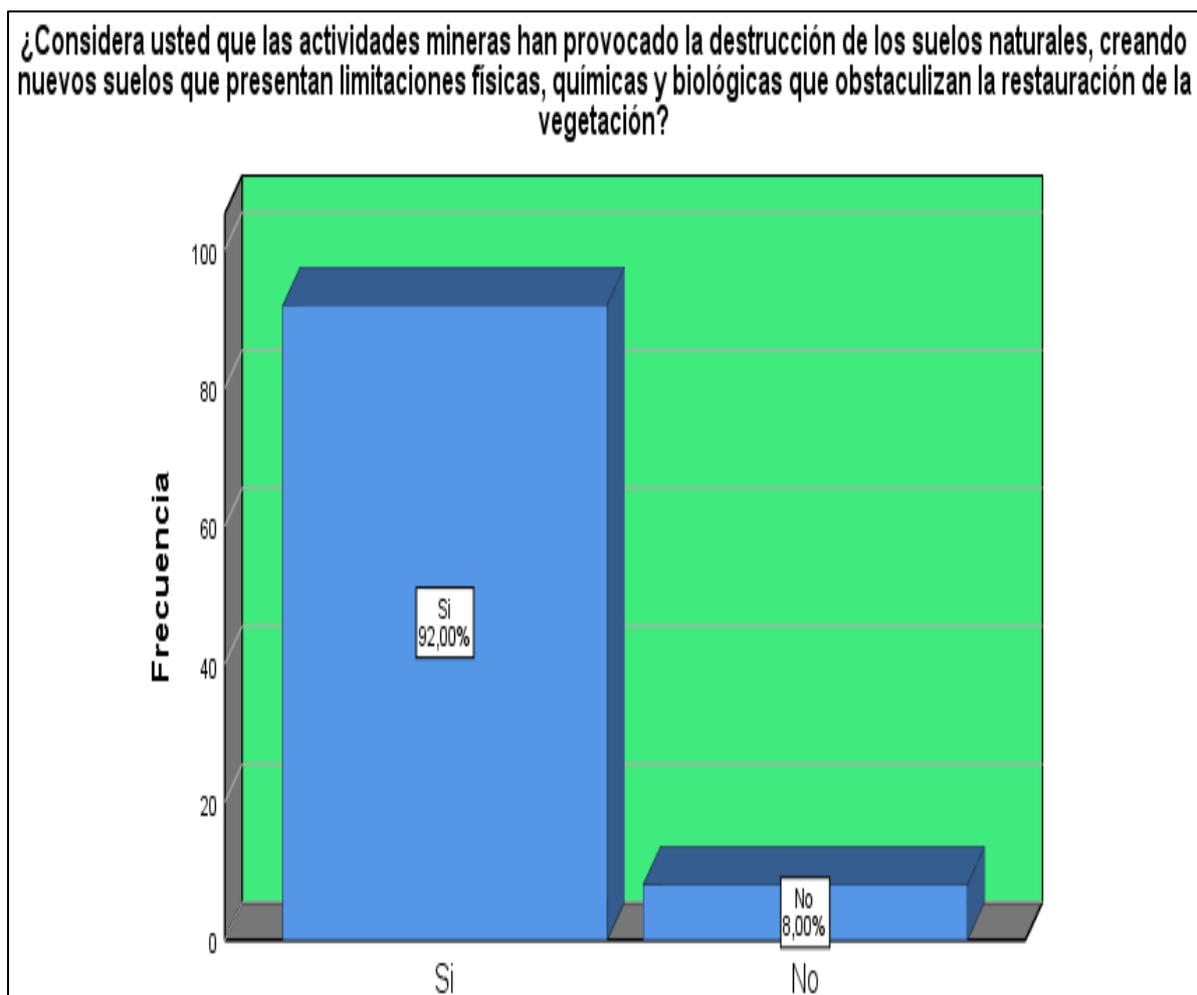
Tabla 17

Rangos estadísticos de la interrogante 5 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	92	92,0
	No	8	8,0
	Total	100	100,0

Figura 5

Índices porcentuales del ítem 5 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

Respecto al análisis estadístico de la interrogante 5, se tuvo que el 92,0% de encuestados analizaron detalladamente esta interrogante, luego de ello expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 8,0% manifestó lo contrario.

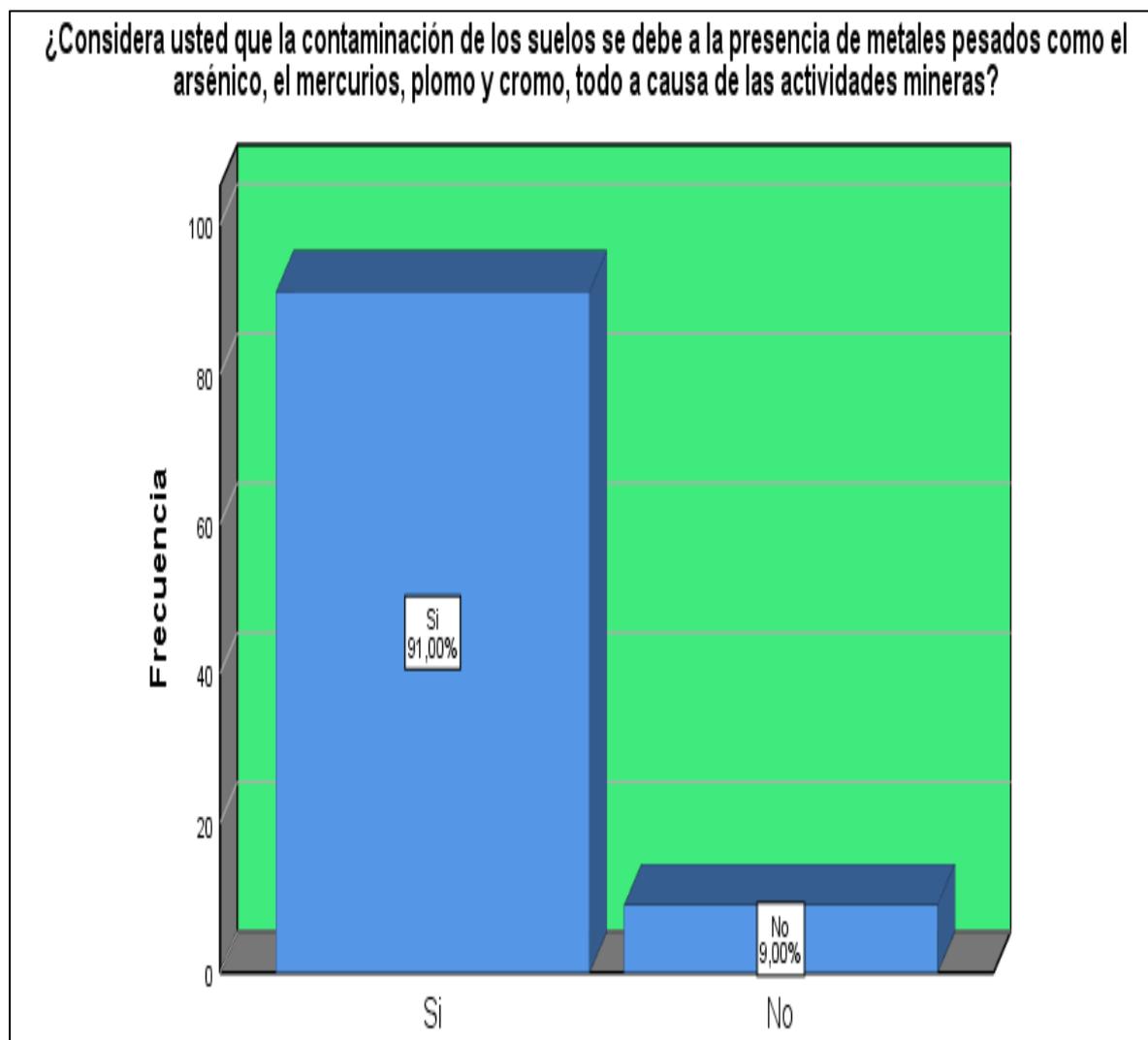
Tabla 18

Rangos estadísticos de la interrogante 6 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	91	91,0
	No	9	9,0
	Total	100	100,0

Figura 6

Índices porcentuales del ítem 6 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 6, se tuvo que el 91,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 9,0% manifestó lo contrario.

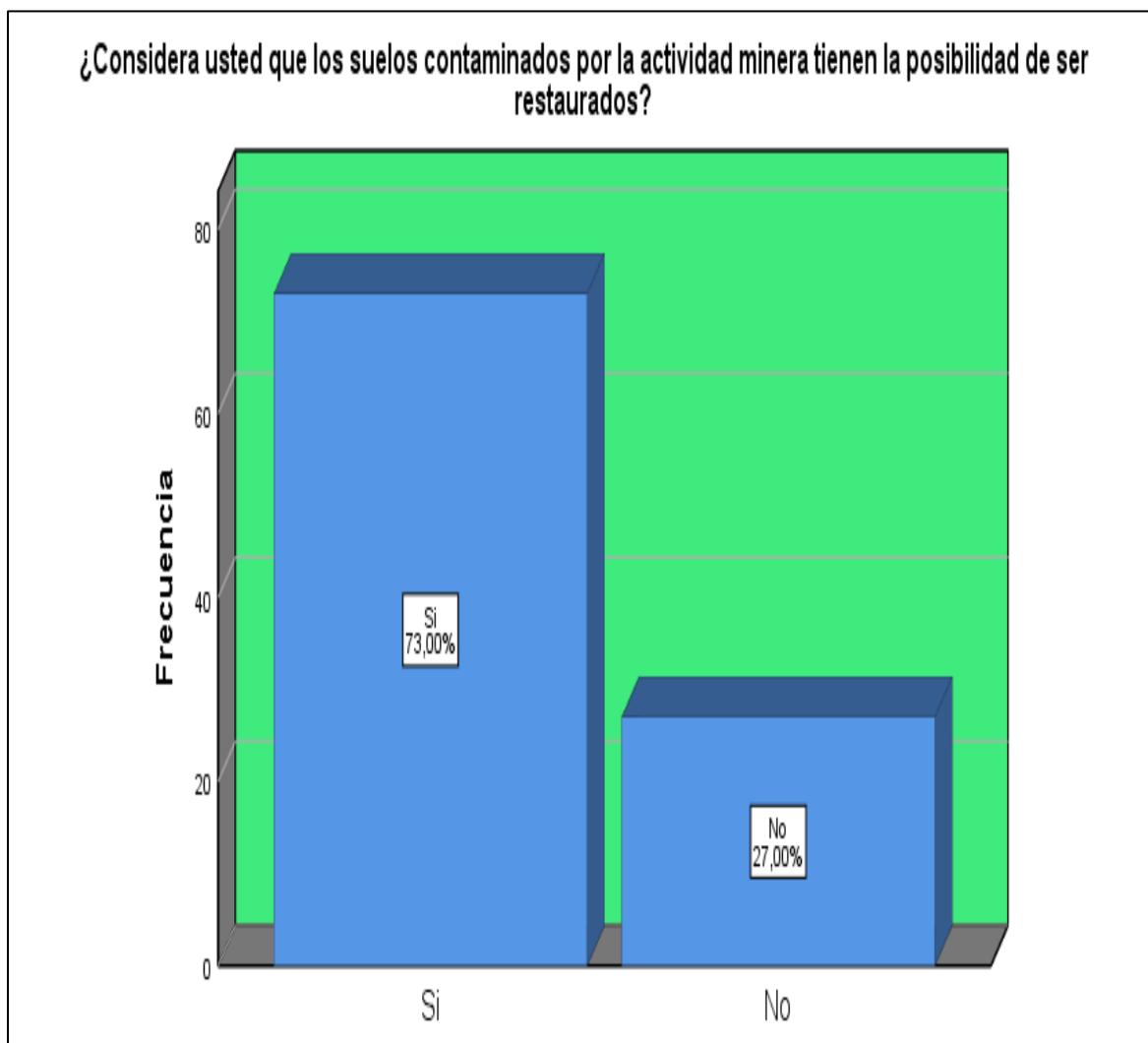
Tabla 19

Rangos estadísticos de la interrogante 7 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	73	73,0
	No	27	27,0
	Total	100	100,0

Figura 7

Índices porcentuales del ítem 7 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 7, se tuvo que el 73,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 27,0% manifestó lo contrario.

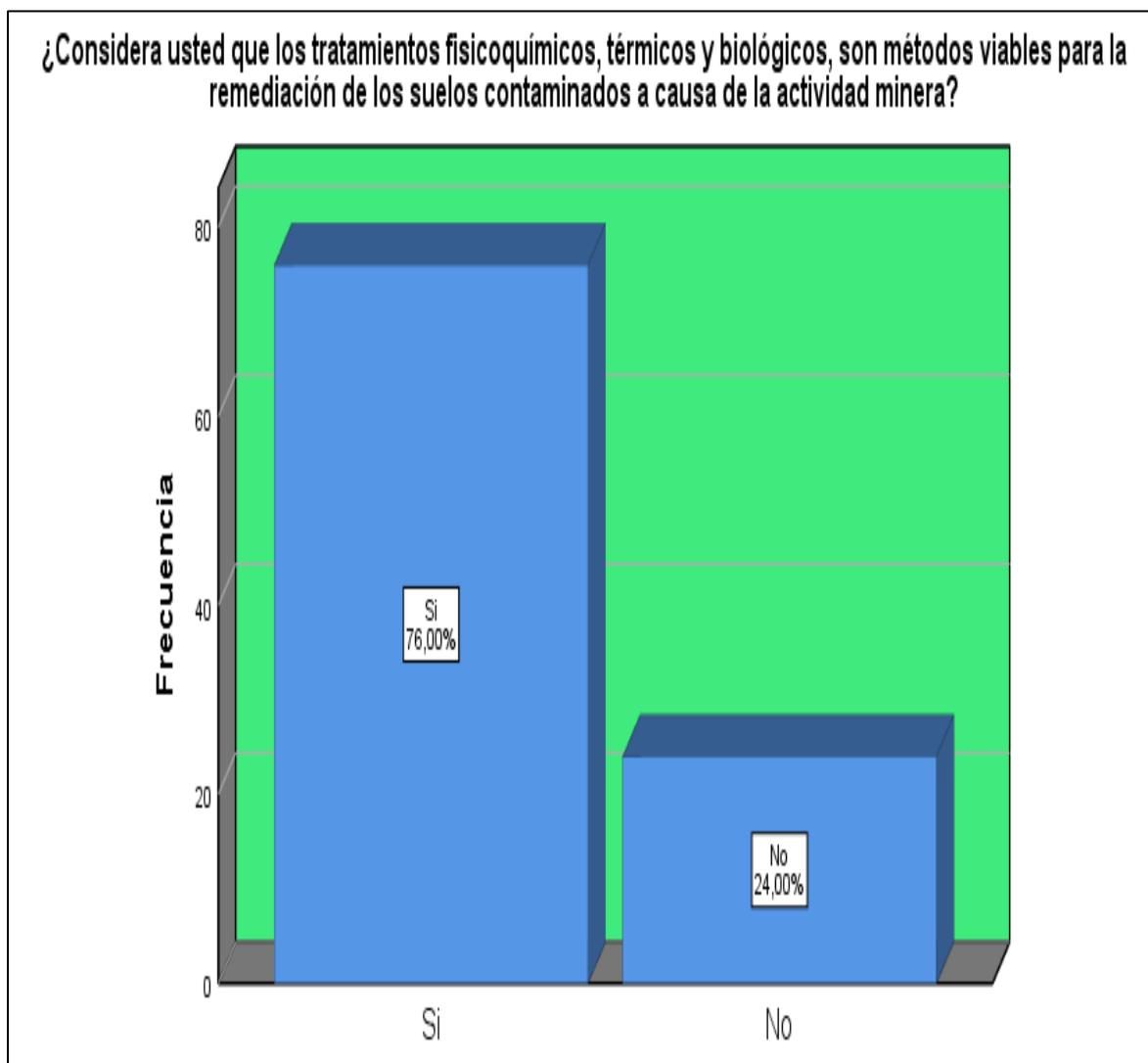
Tabla 20

Rangos estadísticos de la interrogante 8 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	76	76,0
	No	24	24,0
	Total	100	100,0

Figura 8

Índices porcentuales del ítem 8 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 8, se tuvo que el 76,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 24,0% manifestó lo contrario.

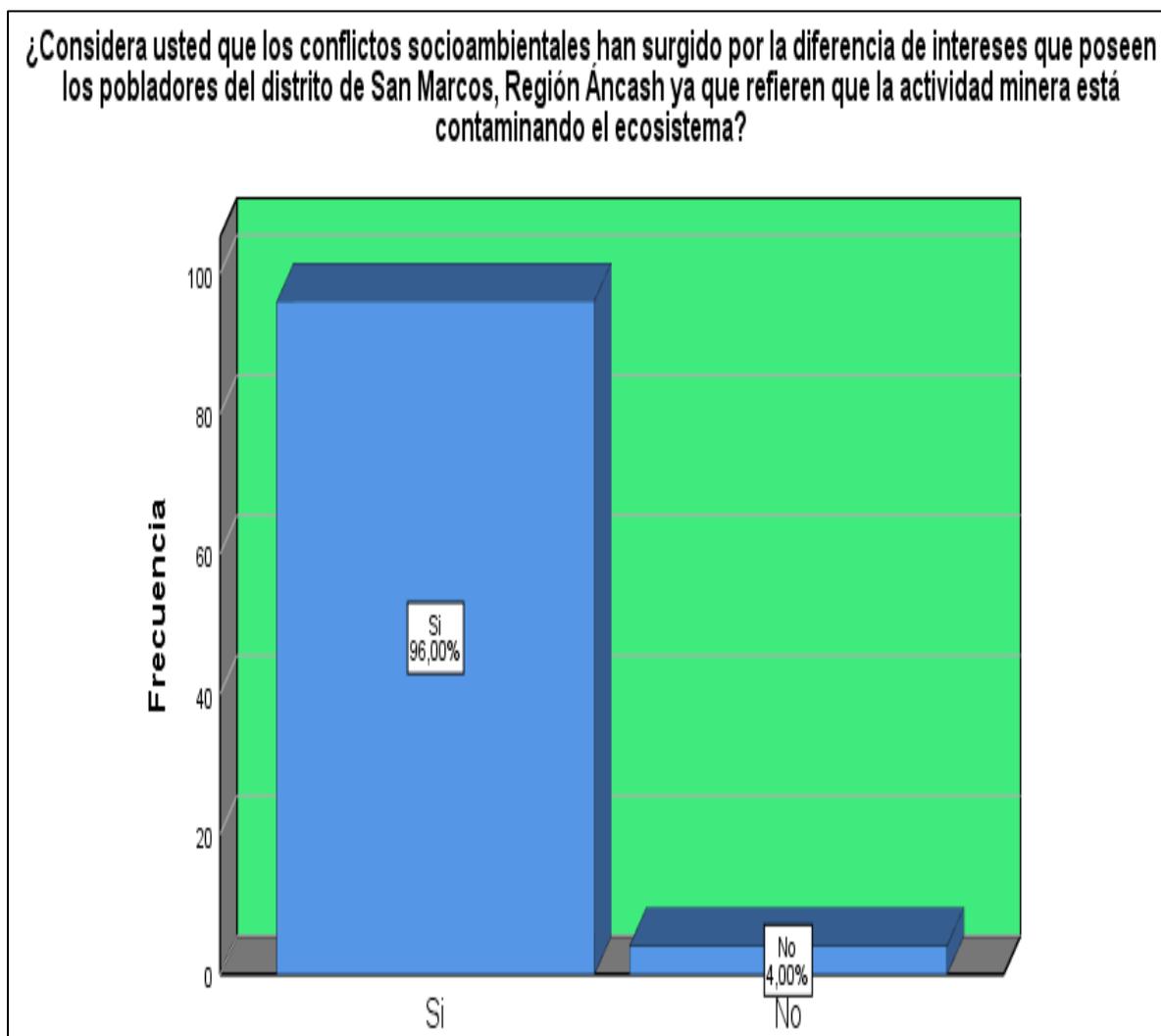
Tabla 21

Rangos estadísticos de la interrogante 9 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	96	96,0
	No	4	4,0
	Total	100	100,0

Figura 9

Índices porcentuales del ítem 9 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 9, se tuvo que el 96,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 4,0% manifestó lo contrario.

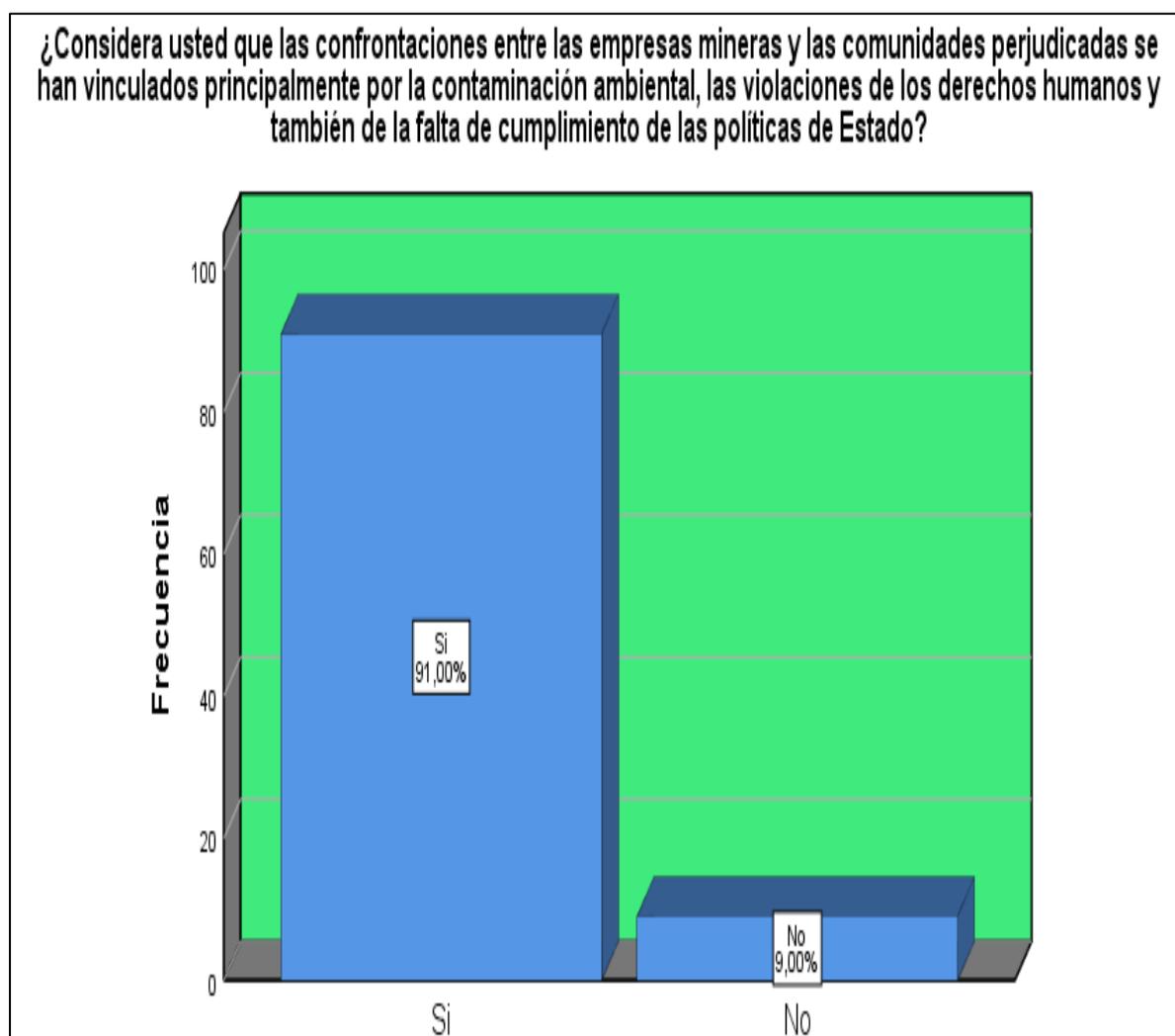
Tabla 22

Rangos estadísticos de la interrogante 10 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	91	91,0
	No	9	9,0
	Total	100	100,0

Figura 10

Índices porcentuales del ítem 10 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 10, se tuvo que el 91,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 9,0% manifestó lo contrario.

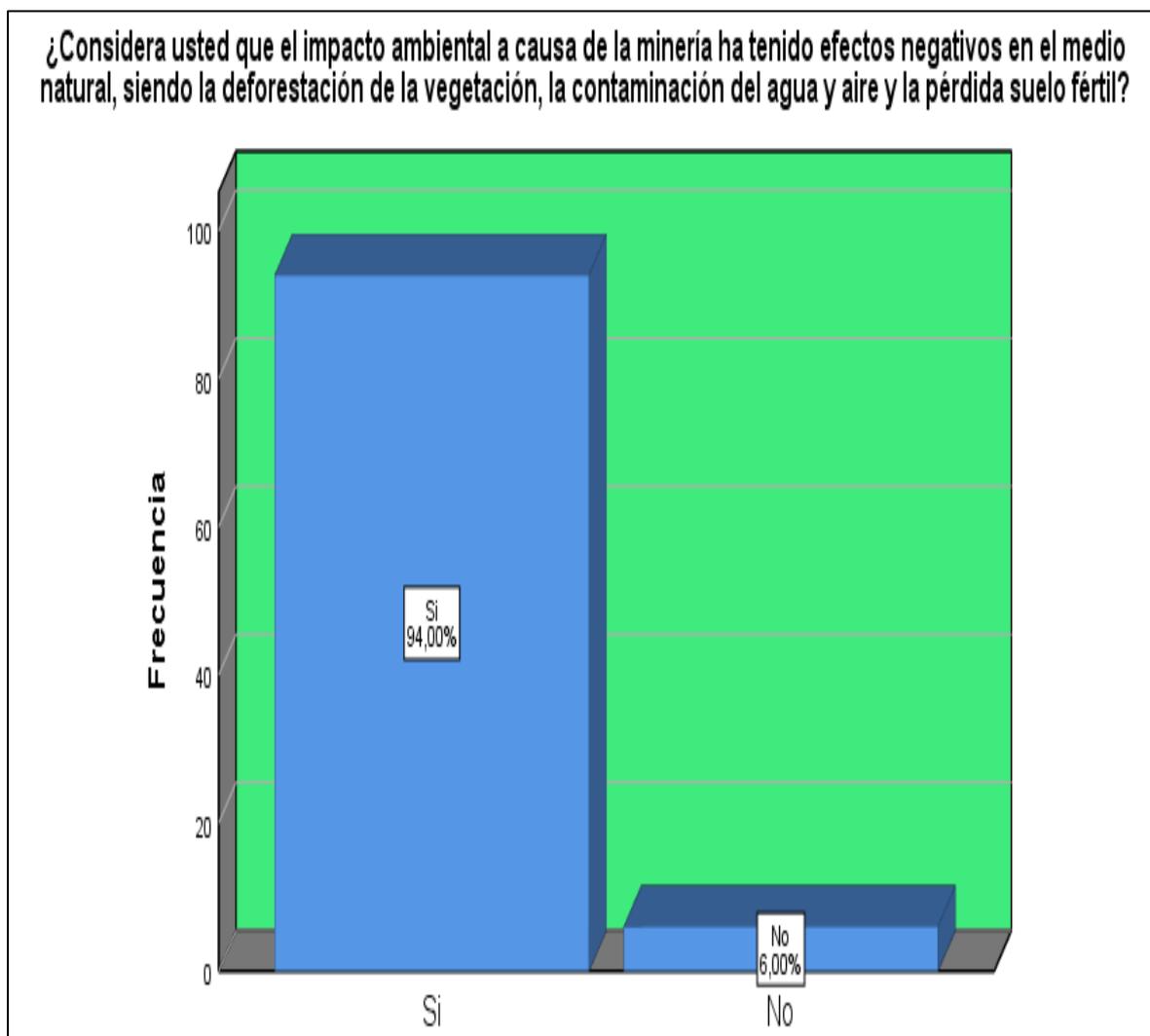
Tabla 23

Rangos estadísticos de la interrogante 11 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	94	94,0
	No	6	6,0
	Total	100	100,0

Figura 11

Índices porcentuales del ítem 11 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 11, se tuvo que el 94,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 6,0% manifestó lo contrario.

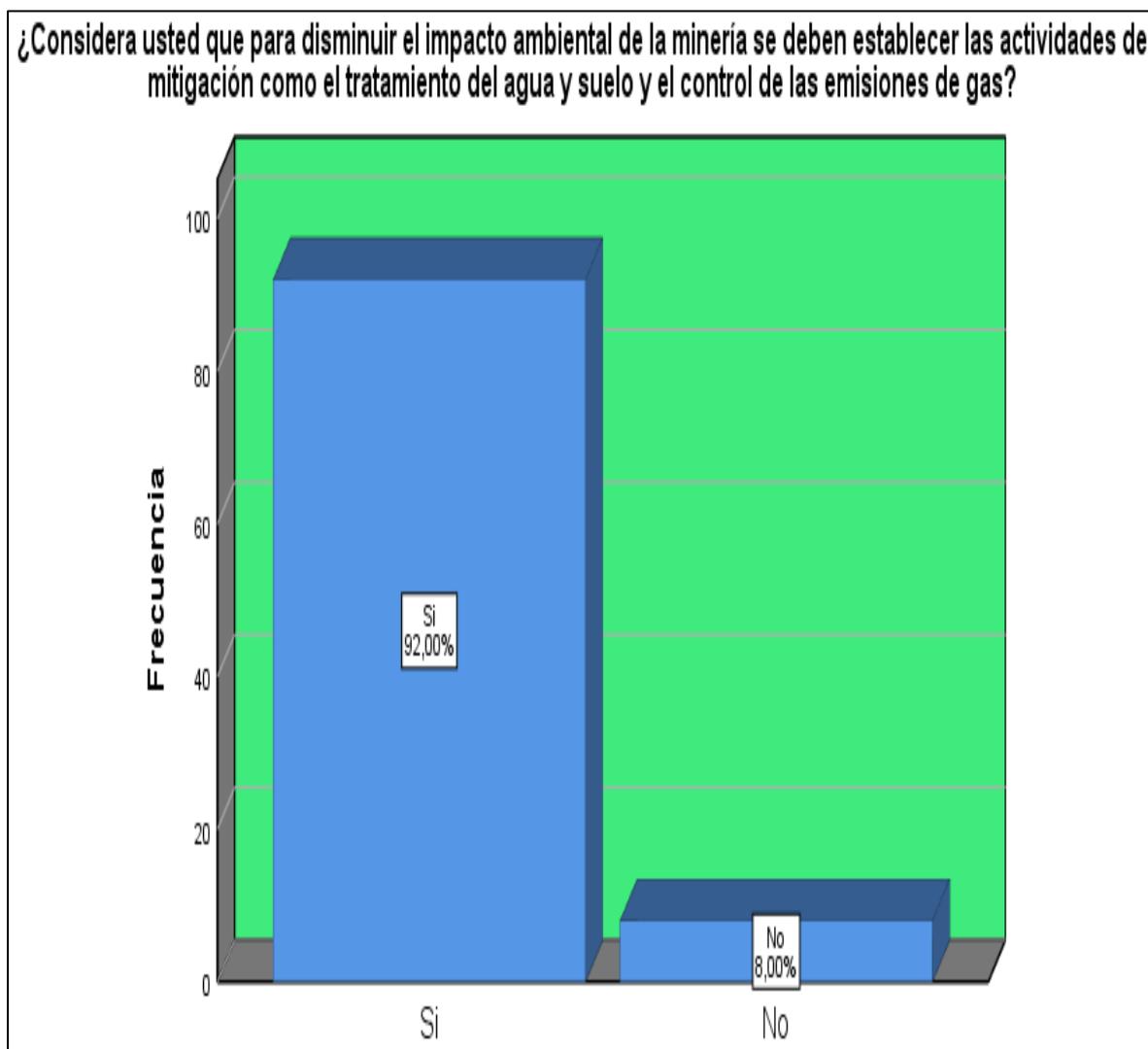
Tabla 24

Rangos estadísticos de la interrogante 12 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	92	92,0
	No	8	8,0
	Total	100	100,0

Figura 12

Índices porcentuales del ítem 12 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 12, se tuvo que el 92,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 8,0% manifestó lo contrario.

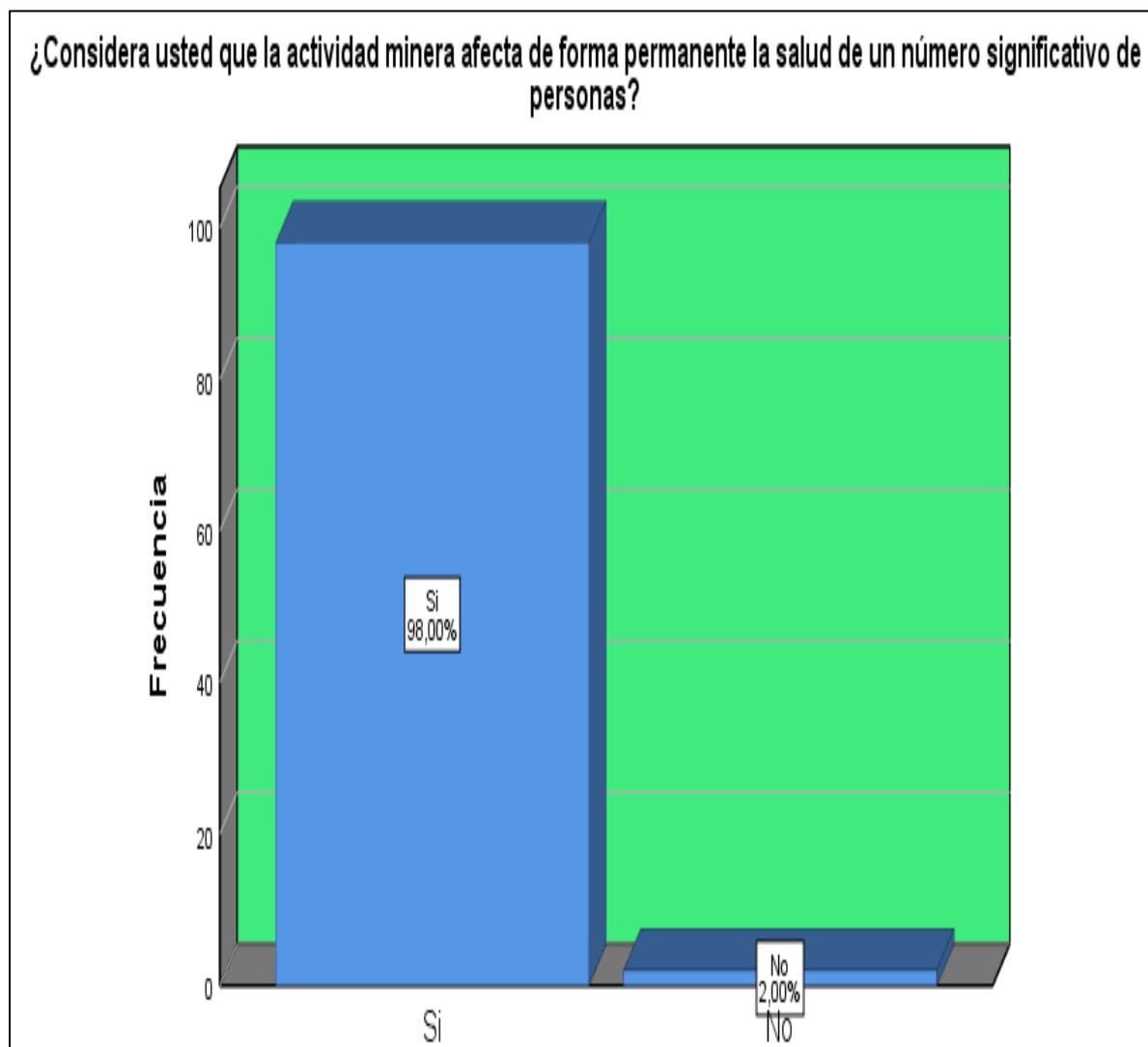
Tabla 25

Rangos estadísticos de la interrogante 13 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	98	98,0
	No	2	2,0
	Total	100	100,0

Figura 13

Índices porcentuales del ítem 13 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 13, se tuvo que el 98,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 2,0% manifestó lo contrario.

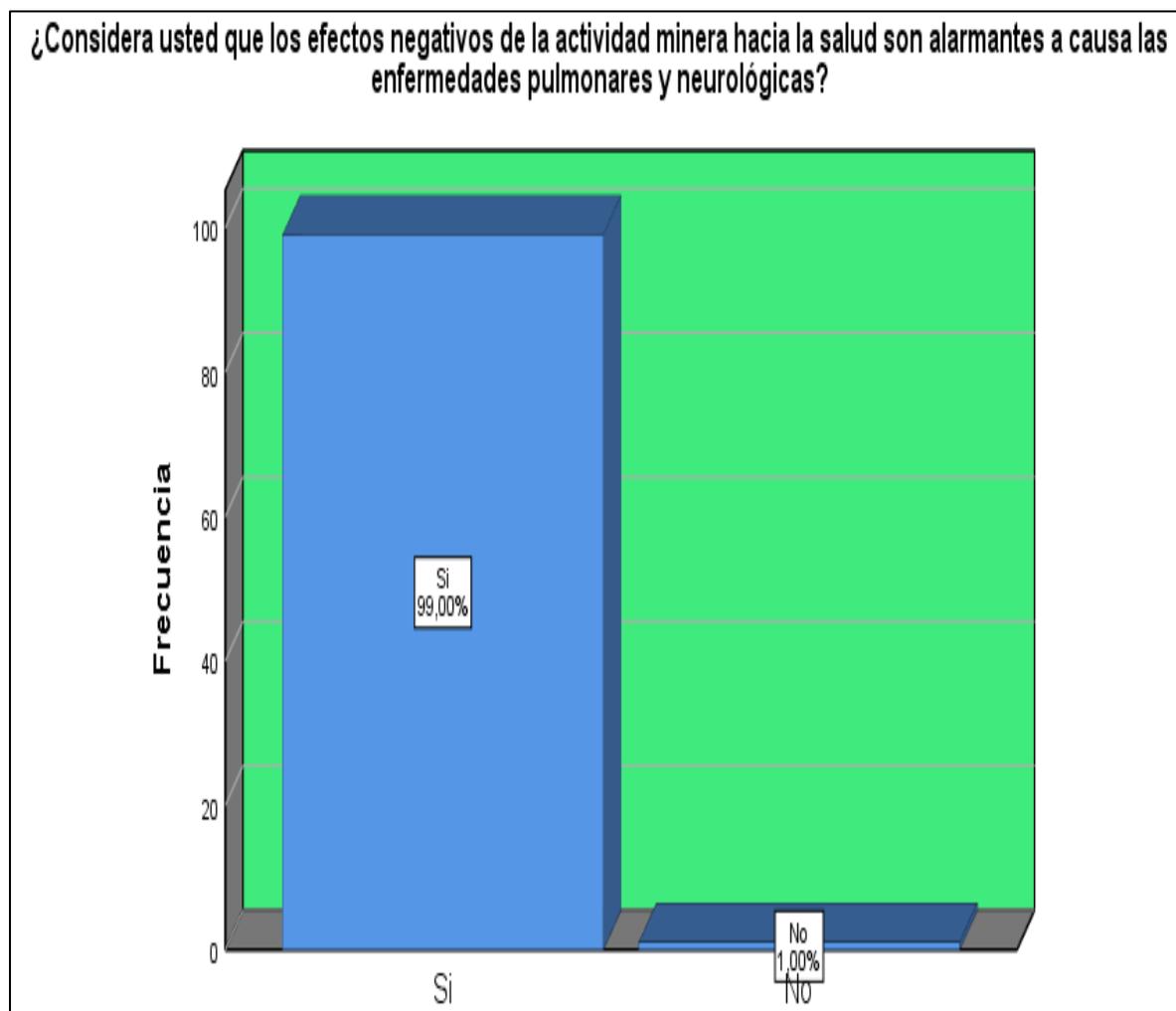
Tabla 26

Rangos estadísticos de la interrogante 14 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	99	99,0
	No	1	1,0
	Total	100	100,0

Figura 14

Índices porcentuales del ítem 14 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

Respecto al análisis estadístico de la interrogante 14, se tuvo que el 99,0% de encuestados analizaron detalladamente esta interrogante, luego de ello expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 1,0% manifestó lo contrario.

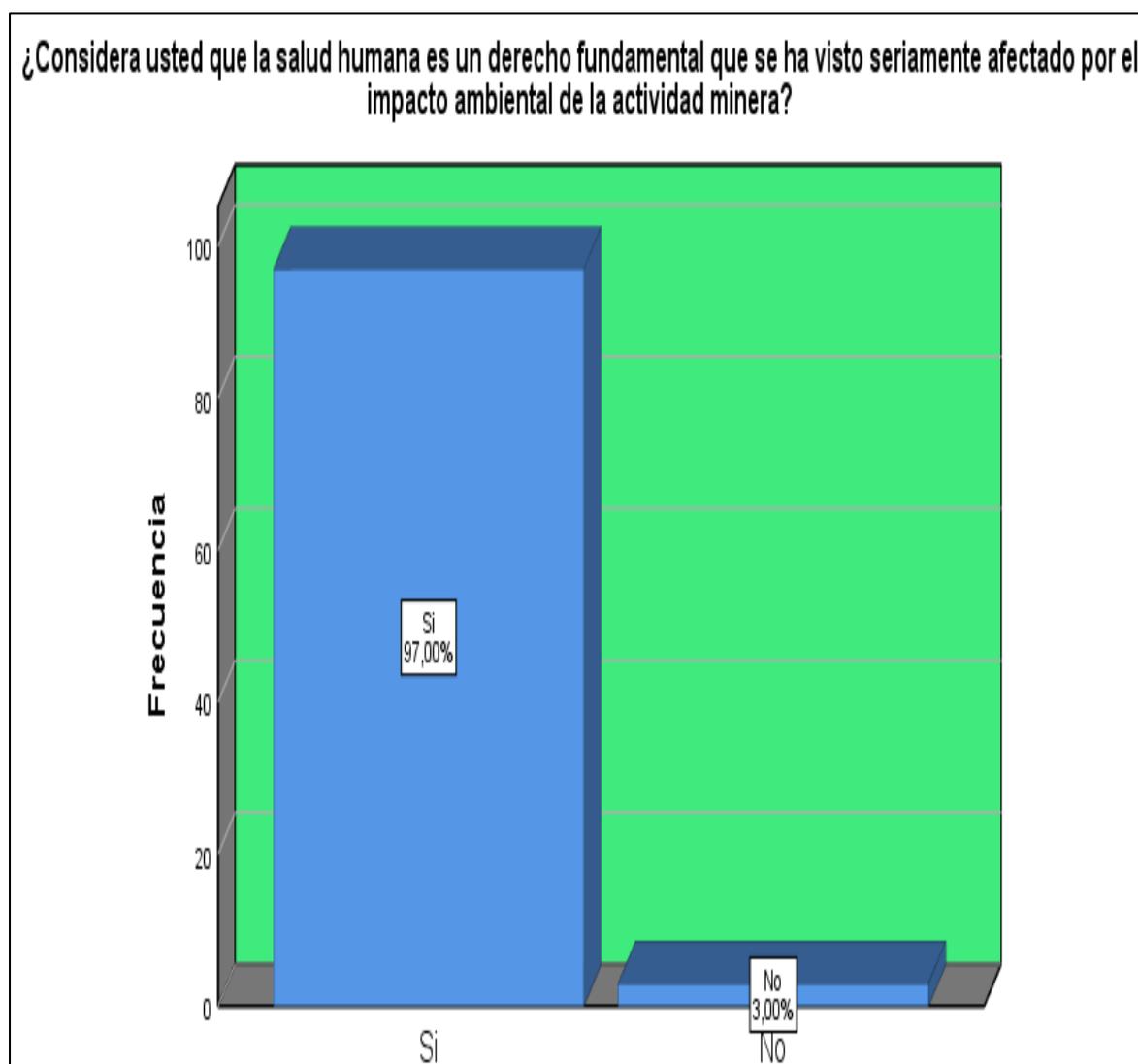
Tabla 27

Rangos estadísticos de la interrogante 15 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	97	97,0
	No	3	3,0
	Total	100	100,0

Figura 15

Índices porcentuales del ítem 15 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

En la interrogante 15, se tuvo que el 97,0% de encuestados expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 3,0% manifestó lo contrario.

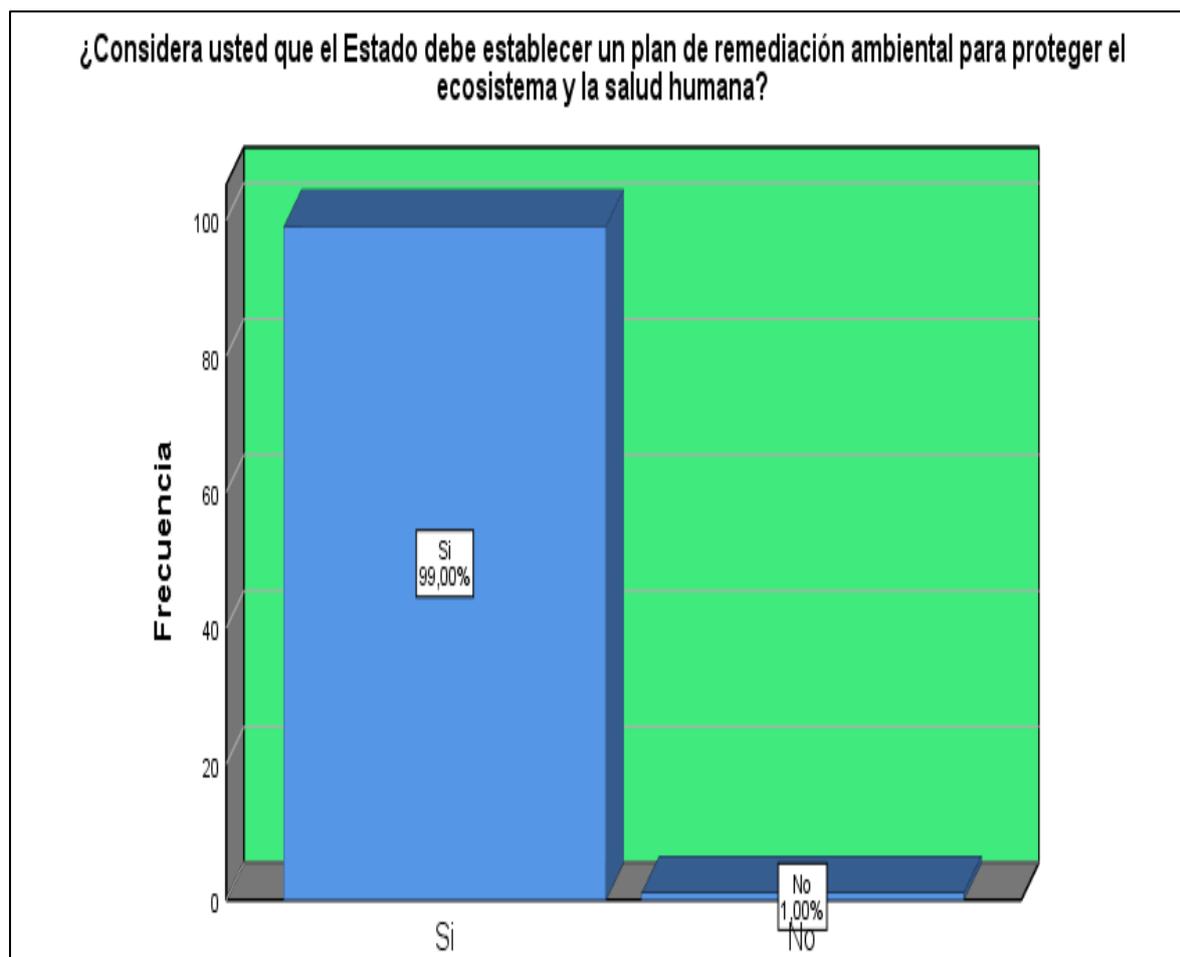
Tabla 28

Rangos estadísticos de la interrogante 16 según la encuesta establecida

		Total, de respuestas	%
Válido	Si	99	99,0
	No	1	1,0
	Total	100	100,0

Figura 16

Índices porcentuales del ítem 16 a través de procedimiento estadístico



Interpretación

Respecto al análisis estadístico de la interrogante 16, se tuvo que el 99,0% de encuestados analizaron detalladamente esta interrogante, luego de ello expresaron una respuesta afirmativa, a su vez el 1,0% manifestó lo contrario.

Ahora bien, una vez terminado de consignar las frecuencias estadísticas de los resultados de las variables, se puso en marcha a la contrastación de hipótesis, para lo cual fue necesario acudir a la prueba de chi cuadrado.

Hipótesis general

Hi: Existe relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022.

Ho: No existe relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022.

Tabla 29

Contrastación de hipótesis general mediante prueba de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado en la hipótesis general			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	600,000 ^a	56	0,000
Razón de verosimilitud	91,740	56	0,002
Asociación lineal por lineal	78,333	1	0,000
N de casos válidos	100		

Nota. 70 casillas (97,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

La contrastación de la hipótesis general ha tenido un rango de significación bilateral fue de 0,000 tal como lo establece la prueba de chi cuadrado, pero que dicha significación es menor a 0,05. Siendo así, se pone en marcha al rechazó de la hipótesis nula. Más aun que ello significa que las variables están relacionadas.

Hipótesis específica 1

Hi: Existe relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental.

Ho: No existe relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental.

Tabla 30

Contrastación de hipótesis específica 1 mediante prueba de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado en la hipótesis específica 1			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	200,000 ^a	16	0,000
Razón de verosimilitud	53,032	16	0,000
Asociación lineal por lineal	78,410	1	0,000
N de casos válidos	100		

Nota. 24 casillas (96,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

La contrastación de la hipótesis específica 1, ha tenido un rango de significación bilateral fue de 0,000 tal como lo establece la prueba de chi cuadrado, pero que dicha significación es menor a 0,05. Siendo así, se pone en marcha al rechazó de la hipótesis nula. Más aun que ello significa que las dimensiones de las variables están relacionadas.

Hipótesis específica 2

Hi: Existe relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana.

Ho: No existe relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana.

Tabla 31

Contrastación de hipótesis específica 2 mediante prueba de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado en la hipótesis específica 2			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	35,567 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	16,363	12	,175
Asociación lineal por lineal	18,731	1	,000

N de casos válidos

100

Nota. 17 casillas (85,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,01.

Interpretación

La contrastación de la hipótesis específica 2, ha tenido un rango de significación bilateral fue de 0,000 tal como lo establece la prueba de chi cuadrado, pero que dicha significación es menor a 0,05. Siendo así, se pone en marcha al rechazó de la hipótesis nula. Más aun que ello significa que las dimensiones de las variables están relacionadas.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

Los resultados de la hipótesis general tuvieron una profunda significancia al establecer un rango de significación bilateral de 0,000 dando fiabilidad a la existencia de relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales en el distrito de San Marcos de la región Áncash. Pero que tal hallazgo tuvo una ligera consonancia con los estudios y resultados de Juárez (2020) quien ha manifestado su investigación referente a la contaminación a causa de la actividad minera Antamina y el perjuicio para el ecosistema en San Marcos-Ancash. Logrando determinar que, las actividades mineras ejercidas por la minería Antamina, han sido consideradas como una de las principales fuentes de la degradación ambiental, perjudicando la calidad de los recursos naturales como desenlace de las repercusiones negativas generadas al ambiente, estando sumergido el poblado de San Marcos-Áncash en este dilema ambiental. El suelo, agua y aire se encuentran deteriorados a causa de la presencia de metales pesados como el cromo, mercurio, plomo y cadmio, dañando al medio ambiente y a la salud humana. De ese modo, se ha generado la contaminación ambiental producto de la actividad minera, además de generar también conflictos socioambientales.

A la misma vez, tales premisas se contradicen con las alegaciones de Córdova (2021) quien mediante sus resultados ha determinado que, la nación ecuatoriana ha conservado su entorno ambiental, a medida que las políticas ambientales mineras han establecido la conservación y preservación del medio ambiente, por lo que no existe casos de contaminación ambiental ni conflictos socioambientales.

Los resultados de la hipótesis específica 1 una profunda significancia al establecer un rango de significación bilateral de 0,000 dando fiabilidad a la existencia de relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental. Pero que tal hallazgo tuvo una ligera consonancia con los estudios y resultados de Bustamante

(2019) quien hizo mención a la contaminación de la calidad del agua a causa de la minería y los impactos ambientales. Habiendo logrado determinar que, la degradación de la calidad del agua ha traído consigo impactos ambientales perjudiciales para el ecosistema, producto de la industria minera, por cuanto, esta tendencia ha estado afectando muy aparte de la calidad del agua, a la flora, fauna y sociedad. De ahí que, la existencia de concentraciones desmedidas de plomo, mercurio, aluminio han sobrepasado las cuantías aceptables en el agua, poniendo en menoscabo a la calidad del agua dentro de las zonas aledañas, perjudicando también a los seres humanos, dado que se ha incumplido con la política de protección del ambiente.

A la misma vez, tales premisas se contradicen con las afirmaciones de Carreño y Tapia (2022) quien ha establecido a través de resultado que, la municipalidad provincial de Sullana, ha tutelado el derecho de contar con un ambiente sano por medio de la Ley General del Ambiente, por ser esta normativa un instrumento de amplia trascendencia e importancia para que se logre obtener una adecuada gestión ambiental, de esa forma los elementos esenciales de la vida como el agua, aire, se han visto tutelados, por lo que el impacto ambiental no causo estragos.

Los resultados de la hipótesis específica 2 tuvieron una profunda significancia al establecer un rango de significación bilateral de 0,000 dando fiabilidad a la existencia de relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana. los estudios y resultados de Salas (2019) quien esclareció la contaminación de suelos a causa de la actividad minera, pero que esta también perjudica a la salud humana. Los resultados han indicado que, se ha evidenciado las alteraciones de la flora y la fauna del área en donde opera la empresa minera Tacadulomo S.A, Ecuador, dado que, en el factor abiótico se ha constatado que existen drenajes ácidos de mina los cuales deterioran la calidad del suelo, salud humana, entre otros. En ese sentido,

se ha tenido la contaminación del suelo, agua y aire ha repercutido en el origen de conflictos socioambientales de mayor trascendencia, teniendo el temperamento significativo que se han presentado en los últimos años, no obstante, las cuestiones de contaminación ambiental son productos de las operaciones de la empresa minera Tocadolomo S.A. Por tanto, el sistema ecuatoriano debe diseñar un plan de manejo ambiental, incorporando una serie de programas encaminados a la conservación del ambiente, junto con el manejo viable y sostenible de los recursos naturales explotados.

A la misma vez, tales premisas se contradicen con las afirmaciones de Díaz (2019) quien estableció a la protección del suelo ante la contaminación ambiental y los beneficios para la salud humana en España. Mediante sus resultados ha determinado que, tratándose de los suelos, estos han sido protegidos mediante directrices de los gobiernos en el territorio español a fin de que los residuos sólidos no impacten en ello, lo cual requiere un manejo adecuado de estos residuos, sin duda los suelos son la fuente de los sistemas alimentarios mediante la agricultura por ello el protegerlos es una tarea indispensable del Estado, además, que ello beneficia a la sociedad.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

Primera: La contrastación de la hipótesis general ha tenido un rango de 0,000 de significación bilateral, lo cual es sumamente menor a 0,05. Siendo así, se pone en marcha al rechazó de la hipótesis nula. De esta forma se logró dar respuesta al objetivo general.

Segunda: La contrastación de la hipótesis específica 1, ha tenido un rango de 0,000 de significación bilateral, lo cual es sumamente menor a 0,05. Siendo así, se pone en marcha al rechazó de la hipótesis nula. De esta forma se logró dar respuesta al objetivo específico 1

Tercera: La contrastación de la hipótesis específica 2, ha tenido un rango de 0,000 de significación bilateral, lo cual es sumamente menor a 0,05. Siendo así, se pone en marcha al rechazó de la hipótesis nula. De esta forma se logró dar respuesta al objetivo específico 2.

CAPÍTULO VI
RECOMENDACIONES

Primera: El legislador debe plantear la modificación del artículo 304 del Código Penal, el cual estableció que la pena impuesta hacia todo aquel que comete perjuicios hacia integridad del ambiente, calidad de vida, aire, suelo, agua y a la salud, será reprimido con una sanción penal no menor 4 años ni mayo de 10 años, se incremente con penas más severas y drásticas, ya que, con ello, se podrá obligar a las empresas a evitar daños ambientales.

Segunda: El gobierno debe de asignar más presupuesto al ministerio de ambiente, para que los entes fiscalizadores tengan más recursos y contratar personal, para realizar operaciones inopinadas en los lugares donde se desarrollan la actividades mineras e industriales, de esa manera prevenir la contaminación ambiental y evitar que se desaten conflictos socioambientales con las comunidades

Tercera: Es necesario que se modifique el artículo 80; inciso 3.4, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, para que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las funciones adecuadas sobre la fiscalización de elementos contaminantes que causa toda actividad económica ilegal que represente un perjuicio hacia el ambiente.

REFERENCIAS

- Abarca, J. (2022). *La minería ilegal en el cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe y la vulneración a los derechos de la naturaleza* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Loja]. Repositorio Institucional UNL. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/25600>
- Arce, R. (2021). Conflictos socioambientales y complejidad. *Revista Ciencias De La Complejidad*, 2(1), 25-35. <https://doi.org/10.48168/cc012021-003>
- Angel, M. (2020). *Contaminación del aire en Bogotá en el siglo XX. Análisis histórico de la construcción socio ambiental de un problema sanitario* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNAL. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/79354>
- Ávila, J. (2019). *Minería Ilegal En La Comunidad Campesina Del Distrito De Conchuco, Pallasca, Ancash – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Institucional ULASAMERICAS. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/863>
- Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente. (2008). *Guía de defensa ambiental: Construyendo la estrategia para el litigio de casos ante el sistema interamericano de derechos humanos*. AIDA.
- Baldeon, R. (2022). *La función municipal en la aplicación de la norma ambiental sobre la contaminación del aire en distrito Puente Piedra, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/105965>
- Bolivar, M. (2022). *La contaminación del aire y el perjuicio hacia la salud humana de los residentes del distrito de San Juan de Miraflores, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional AUTONOMA. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2274>

- Benavides, M., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008&lng=en&tlng=es.
- Bustamante, J. (2019). *Impacto de la contaminación minera en la calidad del agua: una revisión de la literatura científica en el período 2015 – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/26226>
- Carreño, R., & Tapia, L. (2022). *Análisis del derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado ante la contaminación ambiental en Sullana: caso río Chira* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/109119>
- Carmona, Y. (2020). *Los conflictos socioambientales y su incidencia en la economía del departamento de cajamarca 2010-2017* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/3984>
- Campos, F., Fonseca, F., & Fuentes, V. (2019). Presentación del dossier: Conflictos socioambientales. *Revista De Sociología*, 34(1), 1-3. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2019.54272>
- Casación N° 464-2016, Pasco. (2019). *Minería ilegal: El informe de la autoridad administrativa no es un requisito procedibilidad*. <https://lpderecho.pe/mineria-ilegal-informe-autoridad-administrativa-no-requisito-procedibilidad-casacion-464-2016-pasco/>
- Casación N° 383-2012, La Libertad. (2013). *Delito de contaminación ambiental es de naturaleza omisiva y de carácter permanente*.

<https://lpderecho.pe/contaminacion-ambiental-delito-omision-permanente-casacion-383-2012-la-libertad/>

Casillas, F. (2017). Teoría tridimensional del derecho. *Revista Conexión de Derecho y Ciencias Sociales*, 4(11), 19-28.

http://aliatuniversidades.com.mx/conexion/wp-content/uploads/2016/09/Art_2_C_Derecho_11.pdf

Calderón, J. (2017). Medio ambiente frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: una ventana de protección. *Derechos humanos y medio ambiente*, 1(1), 103-144. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/72042>

Contreras, I. (2021). *Conflictos socio-ambientales en Chile: Experiencias y perspectivas* [Tesis de pregrado, Universidad de Concepción]. Repositorio Institucional UDEC. <http://repositorio.udec.cl/jspui/handle/11594/9963>

Córdova, J. (2021). *Estudio multicriterio de los conflictos y efectos económicos, sociales, y ambientales generados por la extracción minera de oro en la comunidad A'i Cofán (2017-2020)* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio Institucional PUCE. <http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/19201>

Código Penal. (2004). *El Peruano*. https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/C%C3%93DIGO%20PENAL%20PERUANO_LALEY.pdf

Constitución Política del Perú. (1993). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>

Cuenca, L. (2023). *Tratamiento de los Relaves para el Área Minera Joya del Oriente II código 50138, ubicado en la parroquia Los Encuentros, previo a la obtención*

- del título perteneciente al cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe*
[Tesis de maestría, Universidad Nacional de Loja]. Repositorio Institucional UNL. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/27027>
- Cruz, E. (2003). *Potencialidades para el desarrollo rural del distrito de San Marcos - Departamento de Áncash. Primeros trabajos.*
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/avances_sociales/2003_n01/a5.pdf
- Chozo, J. (2024). *Una Mirada a la Contaminación Ambiental y su repercusión en la Salud Pública de la Sociedad de Villa El Salvador 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional AUTONOMA. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/3115>
- Díaz, A. (2019). *La protección del suelo por planificación territorial y urbanística* [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. Repositorio Institucional US. <https://hdl.handle.net/11441/88241>
- Espinoza, L., & Ochoa, J. (2021). El nivel de investigación relacional en las ciencias sociales. *ACTA JURÍDICA PERUANA*, 3(2), 93-111.
<http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/257>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo.* Universidad Continental.
- García, J. (2005). El estudio de las variables (I). *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*, 1(13), 1-5.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7816095>
- García, D. (2001). *Introducción a la teoría pura del derecho.* Editora Grijley.
- Guzman, K. (2021). *La contaminación lumínica frente al derecho a gozar de un ambiente adecuado para el desarrollo de la vida* [Tesis de pregrado,

- Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/68761>
- Herrera, C. (2021). *Contaminación ambiental urbana y salud mental autopercibida en la ciudad de Quito* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Repositorio Institucional FLACSO.
<http://hdl.handle.net/10469/17965>
- Hernández, H., & Pascual, A. (2018). Validación de un instrumento de investigación para el diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental. *RIAA*, 9(1), 157-164.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6383705>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Juarez, Y. (2020). *Evaluación del contenido de metales pesados con relación a las propiedades edáficas en suelos adyacentes a la Mina "Antamina", San Marcos-Áncash* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio Institucional UCSS. <https://hdl.handle.net/20.500.14095/992>
- La Rosa, J., & Rivas, G. (2018). *Teoría del conflicto y mecanismos de solución*. Fondo Editorial PUCP.
- Landa, C. (2002). Teorías de los derechos fundamentales. *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(6), 50-71.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5638/7358>
- Ley General del Ambiente. (2005). *Base de datos FAOLEX*.
<https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX->

- Rubio, M., & Arce, E. (2017). *Teoría esencial del ordenamiento jurídico*. Fondo Editorial PUCP.
- Salas, J. (2019). *Estudio de impacto ambiental de la empresa minera Tocadulomo S.A. ubicada en la parroquia Bellamaría, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Loja]. Repositorio Institucional UNL. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22470>
- Saade, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales: los casos de Colombia, México y el Perú*. Editorial ECLAC.
- Tamayo, G. (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre económico*, 4(7), 1-14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5262273>
- Tenorio, C. (2023). *La contaminación ambiental y la aplicación de políticas públicas en el distrito de Villa María del Triunfo, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional AUTONOMA. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2758>
- Tello, L., & Díaz, J. (2021). Análisis de la contaminación ambiental usando técnicas de teledetección y análisis de componentes principales. *TecnoLógicas*, 24(50), 22-41. <https://doi.org/10.22430/22565337.1710>
- Uribe, D. (2019). *Publicación: Estimación de la contaminación causada por la minería en cuerpos de agua del Bajo Cauca a través de imágenes satelitales* [Tesis de pregrado, Universidad Eia]. Repositorio Institucional EIA. <https://repository.eia.edu.co/handle/11190/2336>
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Editorial Macro.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología	Población y Muestra
<p>¿Cuál es la relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana?</p>	<p>Determinar la relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar la relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental.</p> <p>Determinar la relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana.</p>	<p>Hi: Existe relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022.</p> <p>Ho: No existe relación entre la contaminación ambiental y los conflictos socioambientales por empresa minera en el distrito de San Marcos, Región Áncash-2021-2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>Hi: Existe relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental.</p> <p>Ho: No existe relación entre la contaminación del agua y el impacto ambiental.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>Hi: Existe relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana.</p> <p>Ho: No existe relación entre la contaminación del suelo y la afectación de la salud humana.</p>	<p>Variable 1: Contaminación ambiental</p> <p>Dimensiones: Dimensión 1: Contaminación del agua</p> <p>Dimensión 2: Contaminación del suelo</p> <p>Variable 2: Conflictos socioambientales</p> <p>Dimensiones: Dimensión 1: Impacto ambiental</p> <p>Dimensión 2: Afectación de la salud humana</p>	<p>Tipo de investigación - Básica pura</p> <p>Enfoque - Cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación - Correlacional - No experimental - Transversal</p> <p>Técnica - Encuesta</p> <p>Instrumento - Cuestionario</p>	<p>La población estuvo conformada por 1000 residentes del distrito de San Marcos, Región Áncash.</p> <p>Para determinar la muestra se empleó el muestreo no probabilístico.</p> <p>Asimismo, se empleó el tipo de muestreo por conveniencia. Por tanto, se empleó el 10% de la población, originándose como resultado un total de 100 sujetos.</p>

Anexo 2. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.1 Contaminación ambiental	Es una circunstancia que transgrede ambiental, no obstante, también es una problemática que pone en riesgo al derecho de salud, el derecho a la vida, el derecho a contar con un ambiente estable, y la integridad personal.	Contaminación del agua	Empresas mineras	1.- ¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	Si/No
			Metales pesados	2.- ¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	
			Agentes químicos	3.- ¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	
			Medidas estrictas	4.- ¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	
			Destrucción	5.- ¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	
		Contaminación del suelo	Actividades mineras	6.- ¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	
			Restaurados	7.- ¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	
			Métodos viables	8.- ¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.2 Conflictos socioambientales	Son aquellos enfrentamientos entre los intereses de los miembros de la sociedad, el Estado y las empresas privadas. Este conflicto siempre gira en torno a la explotación de determinado recurso natural.	Impacto ambiental	Diferencia de intereses Comunidades perjudicadas Efectos negativos	1.- ¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema? 2.- ¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado? 3.- ¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil? 4.- ¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas? 5.- ¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas? 6.- ¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas? 7.- ¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera? 8.- ¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	Si/No
		Afectación de la salud humana	Actividades de mitigación Actividad minera Enfermedades pulmonares y neurológicas Derecho fundamental Plan de remediación ambiental		

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE
JUICIO DE EXPERTOS**

TESIS

LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
POR EMPRESA MINERA EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN

ÁNCASH-2021-2022

AUTOR

JULIO URETA FALCÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
NACIONAL E INTERNACIONAL

Anexo 3. Carta de presentación



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr.

Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presento el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulada: "LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN ÁNCASH-2021-2022", cuyo desarrollo le permitirá al tesista, poder optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado pertinente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Cuestionario.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido de (los) instrumento(s).

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

JULIO URETA FALCON
DNI N° 44719215

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y SUS DIMENSIONES

Variable 1: Contaminación ambiental

Es un aliciente alteración del ecosistema que se produce como consecuencia de dos factores importantes: el aumento de la población humana y el incontrolable avance del desarrollo industrial.

Dimensiones de la variable

Dimensión 1: Contaminación del agua

La contaminación del agua se da cuando la composición de ésta se ve alterada por la presencia de alguna sustancia o agente contaminante.

Dimensión 2: Contaminación del suelo

Es la degradación del suelo a causa de compuestos químicos en diferentes productos y la mala gestión de los residuos son algunas de las causas más evidentes de la contaminación del suelo.

Variable 2: Conflictos socioambientales

Los conflictos socioambientales son aquellos enfrentamientos entre los intereses de los miembros de la sociedad, el Estado y las empresas privadas. Este conflicto siempre gira en torno a la explotación de determinado recurso natural.

Dimensiones de la variable

Dimensión 1: Impacto ambiental

Es la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Dimensión 2: Afectación de la salud humana

Es una situación contingente que pone en riesgo la salud humana a causa de agentes contaminantes.

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.1 Contaminación ambiental	Es una circunstancia que transgrede el estado ambiental, no obstante, también es una problemática que pone en riesgo al derecho de salud, el derecho a la vida, el derecho a contar con un ambiente estable, y la integridad personal.	Contaminación del agua	Empresas mineras	1.- ¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	Sí/No
			Metales pesados	2.- ¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	
			Agentes químicos	3.- ¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	
			Medidas estrictas	4.- ¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	
			Destrucción	5.- ¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	
		Contaminación del suelo	Actividades mineras	6.- ¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	
			Restaurados	7.- ¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	
			Métodos viables	8.- ¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
V.2 Conflictos socioambientales	Son aquellos enfrentamientos entre los intereses de los miembros de la sociedad, el Estado y las empresas privadas. Este conflicto siempre gira en torno a la explotación de determinado recurso natural.	Impacto ambiental	Diferencia de intereses Comunidades perjudicadas Efectos negativos	1.- ¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema? 2.- ¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado? 3.- ¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil? 4.- ¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas? 5.- ¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas? 6.- ¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas? 7.- ¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera? 8.- ¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	Si/No
		Afectación de la salud humana	Actividades de mitigación Actividad minera Enfermedades pulmonares y neurológicas Derecho fundamental Plan de remediación ambiental		

	arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?									
7	¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?									
8	¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?									

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.:..... **DNI:**

Especialidad del validador:

Lima sur,.....de.....de 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

6	¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?									
7	¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?									
8	¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?									

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.:..... **DNI:**

Especialidad del validador:

Lima sur,.....de.....de 2023

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.
- ⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
CUESTIONARIO

Instrucciones:

- Estimado encuestado, el presente instrumento tiene como finalidad obtener el resultado variable de las variables de estudio de la Tesis titulada: “LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN ÁNCASH-2021-2022”, para lo cual se les hará 16 preguntas en forma de ítems con respuesta bajo una escala de tipo Dicotómica. Tómese su tiempo al responder analicé y evalúe cada opción.

I. Edad

- 18 a 25 años
- 26 a 33 años
- 34 a 41 años
- 42 a 49 años
- 50 a 57 años
- 58 a más

II. Género

- Femenino
- Masculino

Instrucciones:

A continuación, se presenta 16 preguntas, sobre los cuales usted tendrá dos opciones de respuesta:

- 1.- SI
- 2.- No

VARIABLE 1. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

SI
NO

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente.

ÍTEMS	SI	NO
1.- ¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?		
2.- ¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?		
3.- ¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?		
4.- ¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?		
5.- ¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?		
6.- ¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?		
7.- ¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?		
8.- ¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?		

VARIABLE 2. CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

SI
NO

Lea atentamente y marque con un "X" la respuesta que usted crea conveniente.

ÍTEMS	SI	NO
1.- ¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?		
2.- ¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?		
3.- ¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?		
4.- ¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?		
5.- ¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?		
6.- ¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?		
7.- ¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?		
8.- ¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?		

Anexo 4. Validez del instrumento mediante juicio de expertos

Anexo 4.1. Experto N° 1

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Contaminación del agua									
1	¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Contaminación del suelo									
5	¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	X		X		X		X	
7	¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____ Si hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO DNI:10594662.....

Especialidad del validador: MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA, DOCTOR EN DERECHO.....

Lima sur, 29 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Impacto ambiental									
1	¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Afectación de la salud humana									
5	¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	X		X		X		X		
7	¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	X		X		X		X		
8	¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO DNI:10594662.....

Especialidad del validador: MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA, DOCTOR EN DERECHO.....

Lima sur, 29 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Anexo 4.2. Experto N° 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Contaminación del agua									
1	¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Contaminación del suelo									
5	¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	X		X		X		X	
7	¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____ Si hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. TOVAR CERQUEN, MARTIN VICENTE... DNI:09700062.....

Especialidad del validador: Gestión Publica.....

Lima sur, 30 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Impacto ambiental									
1	¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Afectación de la salud humana									
5	¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	X		X		X		X		
7	¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	X		X		X		X		
8	¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. TOVAR CERQUEN, MARTIN VICENTE... DNI:09700062.....

Especialidad del validador: Gestión Publica.....

Lima sur, 30 de junio del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

Anexo 4.3. Experto N° 3

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Contaminación del agua									
1	¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Contaminación del suelo									
5	¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	X		X		X		X		
7	¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	X		X		X		X		
8	¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____ Si hay suficiencia _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: Maestro, Marcos Enrique Tume Chunga DNI: ... 41058938.....

Especialidad del validador: ...Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.....

Lima sur,.....01...de...septiembre.....de 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Impacto ambiental									
1	¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Afectación de la salud humana									
5	¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	X		X		X		X		
7	¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	X		X		X		X		
8	¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	X		X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: Maestro, Marcos Enrique Tume Chunga DNI: ... 41058938.....

Especialidad del validador: ...Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.....

Lima sur,.....01...de...septiembre.....de 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia:** Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

Anexo 4.4. Experto N° 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Contaminación del agua									
1	¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Contaminación del suelo									
5	¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	X		X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Impacto ambiental									
1	¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Afectación de la salud humana									
5	¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	X		X		X		X	
7	¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. Alfonso Alvarado Vigo DNI: 45603621

Especialidad del validador: Magister en Derecho Penal

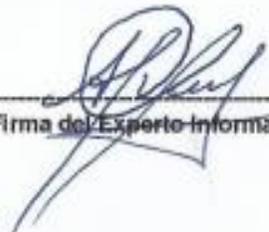
Lima sur, 10 de Mayo de 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.



 Firma del Experto Informante.

Anexo 4.5. Experto N° 5

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Contaminación del agua									
1	¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Contaminación del suelo									
5	¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	X		X		X		X	
7	¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia*): Si Hay Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog.: Humberto Delgado Mejía DNI: 20012385

Especialidad del validador: Mg. En Derecho Civil y Comercial

Lima sur, 15 de Mayo de 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Impacto ambiental									
1	¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Afectación de la salud humana									
5	¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	X		X		X		X	
7	¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): Si Hay Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. Humberto Delgado Mejía DNI: 20012385-

Especialidad del validador: Mg. En Derecho Civil y Comercial

Lima sur, 15 de Mayo de 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.

⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.


Firma del Experto Informante.

Anexo 4.6. Experto N° 6

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1: “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Contaminación del agua									
1	¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Contaminación del suelo									
5	¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	X		X		X		X	
7	¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

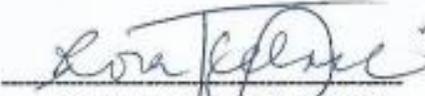
Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. CABRERA CUETO YDA DNI: 06076309

Especialidad del validador: DOCTOR EN DERECHO

Lima sur, 20 de mayo de 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.
⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.


 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2: “CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES”

N°	DIMENSIONES/ ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 Impacto ambiental									
1	¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	X		X		X		X		
2	¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	X		X		X		X		
3	¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	X		X		X		X		
4	¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	X		X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 Afectación de la salud humana									
5	¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	X		X		X		X		

6	¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	X		X		X		X	
7	¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	X		X		X		X	
8	¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

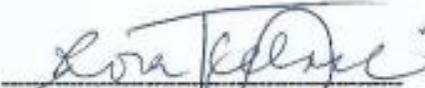
Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. /Mg. /Abog. CABRERA CUETO YDA DNI: 06076309

Especialidad del validador: DOCTOR EN DERECHO

Lima sur, 20 de Mayo de 2023

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto, y directo.
⁴Suficiencia: Los ítems son suficientes para medir la dimensión.


 Firma del Experto Informante.

Anexo 5. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución: Facultad de Ciencias Humanas, Carrera Profesional de Derecho, Universidad autónoma del Perú

Nombre del Investigador(a): JULIO URETA FALCON

Título del Proyecto: “LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN ÁNCASH-2021-2022”

La presente investigación abarca un enfoque cuantitativo y un diseño correlacional no experimental y transversal, y conduce a la exploración de las experiencias vividas, reconociendo el significado y trayectoria de la carga procesal y la vulneración al principio de celeridad en los procesos penales.

Hola, mi nombre es JULIO URETA FALCON, soy estudiante de la Escuela profesional de derecho, de la Universidad Autónoma del Perú, actualmente estoy realizando un estudio acerca de “**LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR EMPRESA MINERA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, REGIÓN ÁNCASH-2021-2022**”, para ello ante su connotada experiencia en la temática de estudio se ha considerado pertinente recurrir a su persona.

Tu participación en el estudio consistiría en informante.

1. La técnica a utilizar es la encuesta que es de gran utilidad en los estudios cuantitativos por ser un procedimiento en el que el investigador recopila información mediante el cuestionario previamente diseñado. Será utilizada como un dialogo, conversación, ya sea personal, grabada o mediante video.
2. El instrumento a utilizar es el cuestionario, que tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente, el cual está conformado mediante 12 ítems mediante una escala dicotómica.
3. La encuesta se realizará fuera de su horario de trabajo, en espacios coordinados con el informante.

Tu participación en el estudio es voluntaria, si usted no puede hacerlo, comunicar con un no; ya que no es obligatoria. Asimismo, se deja constancia, si en un momento dado no quieres continuar con la entrevista, no habrá ningún problema, o si no quieres responder alguna pregunta en particular de la guía no habrá problemas

Toda información que proporciones será fundamental para medir las variables de estudio y contrastar las hipótesis.

Esta información será confidencial, esto quiere decir que no diremos a nadie sobre tus respuestas, solo sabrán las personas que forman parte del equipo de estudio.

Por la participación en esta actividad, no involucra pago, beneficio en dinero u objetos materiales.

Si aceptas participar, te pido que marques con (✓) en el cuadro de abajo, y coloca tu nombre, caso contrario no colocar nada.

Si quiero participar.

Nombres y Apellidos:

Especialidad del participante:

Fecha:de.....de 2023

Firma del participante

Anexo 6. Fiabilidad del instrumento empleado

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	100	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	100	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,934	16

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera usted que el suministro y calidad de agua se encuentran perjudicados en gran parte por la acción de empresas mineras en el distrito de San Marcos, Región Áncash?	16,12	7,218	,738	,929

¿Considera usted que la contaminación del agua se produce desde que los metales pesados como el cobalto, el cobre, el oro, el cobre, entre otros, entran en contacto con el agua?	16,14	7,657	,469	,935
¿Considera usted que los agentes químicos como el cianuro, el ácido sulfúrico y el mercurio, vienen a ser sustancias que también llegan contaminar el agua y afectar la vida?	16,11	7,048	,803	,927
¿Considera usted que la contaminación del agua a causa de la minería genera un relevante impacto en la sociedad y el ecosistema, requiriéndose la intervención rápida del Estado para disponer de las medidas estrictas sobre esta problemática?	16,09	6,790	,868	,925

¿Considera usted que las actividades mineras han provocado la destrucción de los suelos naturales, creando nuevos suelos que presentan limitaciones físicas, químicas y biológicas que obstaculizan la restauración de la vegetación?	16,07	6,611	,885	,923
¿Considera usted que la contaminación de los suelos se debe a la presencia de metales pesados como el arsénico, el mercurios, plomo y cromo, todo a causa de las actividades mineras?	16,06	6,562	,870	,924
¿Considera usted que los suelos contaminados por la actividad minera tienen la posibilidad de ser restaurados?	15,88	6,430	,574	,940
¿Considera usted que los tratamientos fisicoquímicos, térmicos y biológicos, son métodos viables para la remediación de los suelos contaminados a causa de la actividad minera?	15,91	6,406	,615	,937

¿Considera usted que los conflictos socioambientales han surgido por la diferencia de intereses que poseen los pobladores del distrito de San Marcos, Región Áncash ya que refieren que la actividad minera está contaminando el ecosistema?	16,11	7,048	,803	,927
¿Considera usted que las confrontaciones entre las empresas mineras y las comunidades perjudicadas se han vinculados principalmente por la contaminación ambiental, las violaciones de los derechos humanos y también de la falta de cumplimiento de las políticas de Estado?	16,06	6,562	,870	,924

¿Considera usted que el impacto ambiental a causa de la minería ha tenido efectos negativos en el medio natural, siendo la deforestación de la vegetación, la contaminación del agua y aire y la pérdida suelo fértil?	16,09	6,790	,868	,925
¿Considera usted que para disminuir el impacto ambiental de la minería se deben establecer las actividades de mitigación como el tratamiento del agua y suelo y el control de las emisiones de gas?	16,07	6,611	,885	,923
¿Considera usted que la actividad minera afecta de forma permanente la salud de un número significativo de personas?	16,13	7,427	,625	,932
¿Considera usted que los efectos negativos de la actividad minera hacia la salud son alarmantes a causa las enfermedades pulmonares y neurológicas?	16,14	7,657	,469	,935

¿Considera usted que la salud humana es un derecho fundamental que se ha visto seriamente afectado por el impacto ambiental de la actividad minera?	16,12	7,218	,738	,929
¿Considera usted que el Estado debe establecer un plan de remediación ambiental para proteger el ecosistema y la salud humana?	16,15	7,927	,000	,938

Anexo 7. Matriz de base de datos de las encuestas realizadas e incorporadas al SPSS

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Visible: 22 de 22 variables

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 16	V1	V2	V1D1	V1D2	V2D1	V2D2	var						
1	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
2	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
3	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
4	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
5	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
6	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
7	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
8	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
9	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
10	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
11	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
12	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
13	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
14	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
15	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
16	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
17	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
18	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
19	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
20	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
21	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
22	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta15
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Vista de datos Vista de variables



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 16	V1	V2	V1D1	V1D2	V2D1	V2D2	var							
23	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
24	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
25	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
26	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
27	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
28	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
29	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
30	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
31	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
32	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
33	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
34	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
35	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
36	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
37	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
38	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
39	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
40	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
41	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
42	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
43	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								
44	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00								



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15
45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
52	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
53	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
60	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
62	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 16	V1	V2	V1D1	V1D2	V2D1	V2D2	var						
45	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
46	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
47	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
48	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
49	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
50	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
51	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
52	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
53	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
54	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
55	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
56	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
57	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
58	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
59	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
60	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
61	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
62	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
63	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
64	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
65	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
66	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15
67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
69	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
70	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
71	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
72	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
73	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
74	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
75	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
76	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
77	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
78	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
79	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
80	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
81	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
82	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
83	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
84	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
85	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
86	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
87	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
88	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1

Vista de datos Vista de variables



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 16	V1	V2	V1D1	V1D2	V2D1	V2D2	var						
67	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
68	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
69	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
70	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
71	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
72	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
73	1	8,00	8,00	4,00	4,00	4,00	4,00							
74	1	9,00	8,00	4,00	5,00	4,00	4,00							
75	1	9,00	8,00	4,00	5,00	4,00	4,00							
76	1	9,00	8,00	4,00	5,00	4,00	4,00							
77	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
78	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
79	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
80	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
81	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
82	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
83	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
84	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
85	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
86	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
87	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
88	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15
89	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
90	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
91	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
92	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1
93	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1
94	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1
95	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1
96	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1
97	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
98	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2
99	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
101															
102															
103															
104															
105															
106															
107															
108															
109															
110															

Vista de datos Vista de variables



Visible: 22 de 22 variables

	Pregunta 16	V1	V2	V1D1	V1D2	V2D1	V2D2	var						
89	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
90	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
91	1	10,00	8,00	4,00	6,00	4,00	4,00							
92	1	11,00	9,00	4,00	7,00	5,00	4,00							
93	1	12,00	10,00	4,00	8,00	6,00	4,00							
94	1	12,00	10,00	4,00	8,00	6,00	4,00							
95	1	13,00	11,00	5,00	8,00	7,00	4,00							
96	1	13,00	11,00	5,00	8,00	7,00	4,00							
97	1	14,00	12,00	6,00	8,00	8,00	4,00							
98	1	15,00	13,00	7,00	8,00	8,00	5,00							
99	1	15,00	14,00	7,00	8,00	8,00	6,00							
100	1	16,00	15,00	8,00	8,00	8,00	7,00							
101														
102														
103														
104														
105														
106														
107														
108														
109														
110														

Anexo 8. Evidencias de las encuestas realizadas











